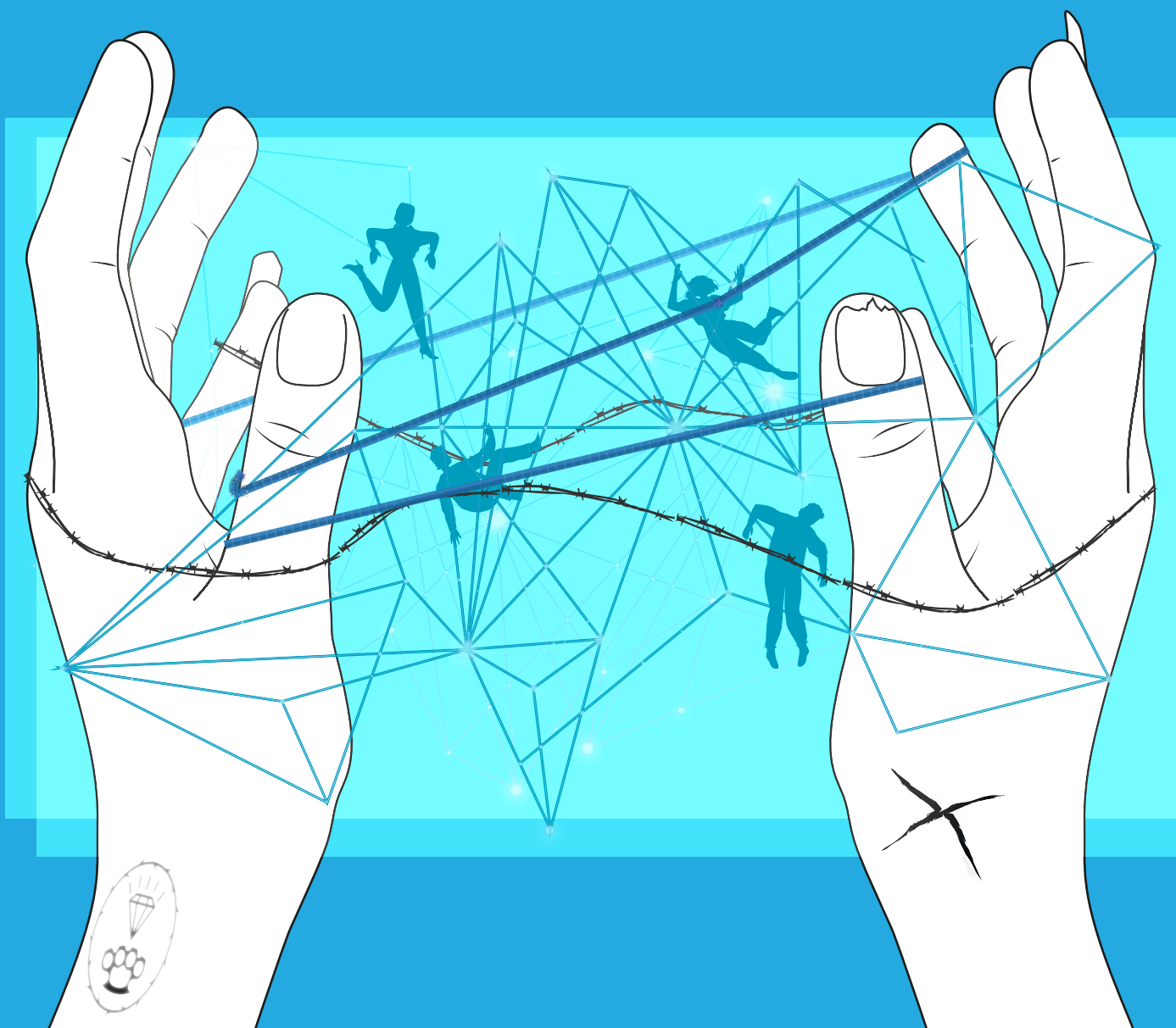


3^{er} REPORTE ANUAL

TRATA DE PERSONAS, DESAFÍO GLOBAL Y VIRTUAL

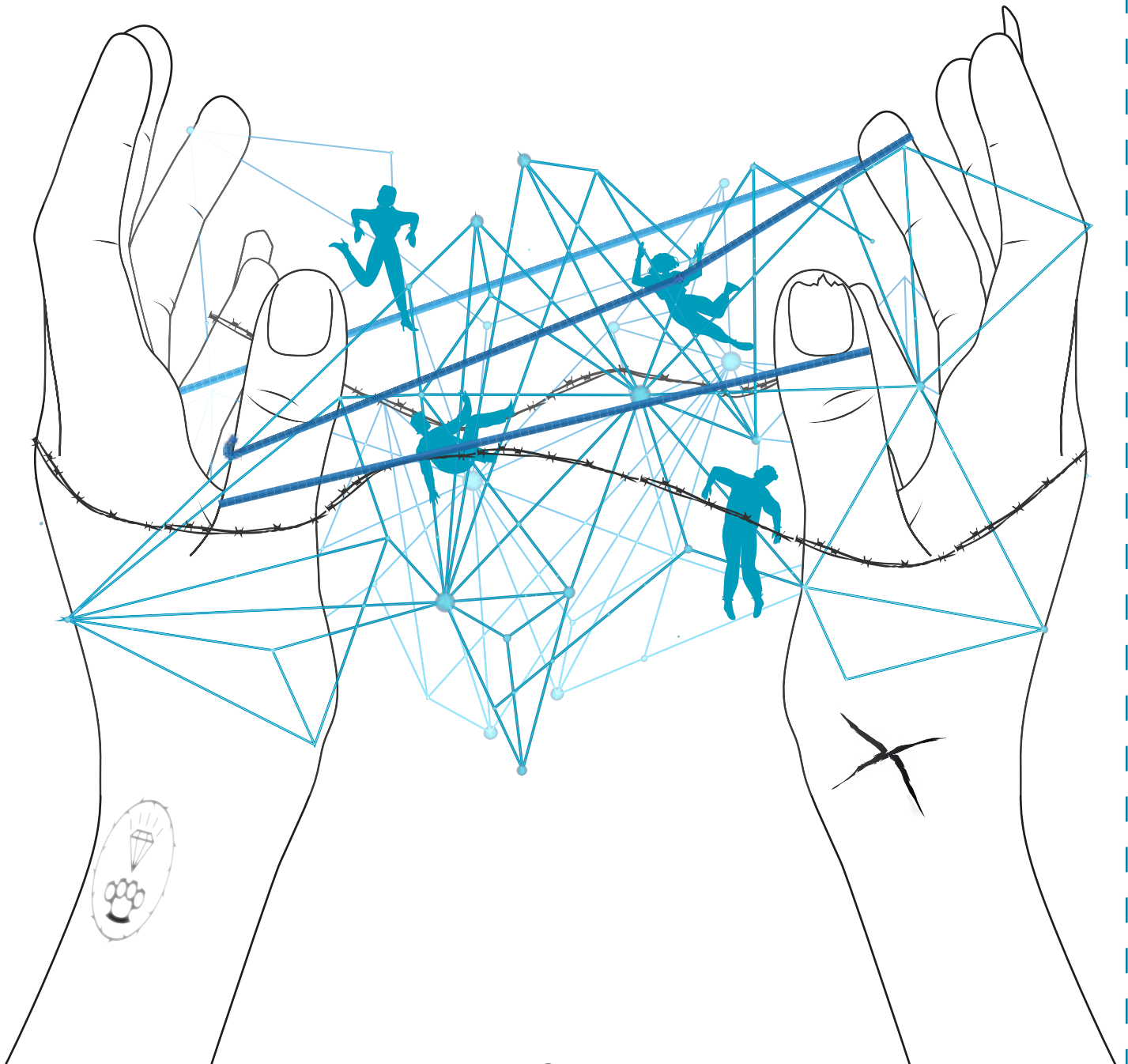


CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2022-JUNIO-2023

3^{er} REPORTE ANUAL

TRATA DE PERSONAS, DESAFÍO GLOBAL Y VIRTUAL

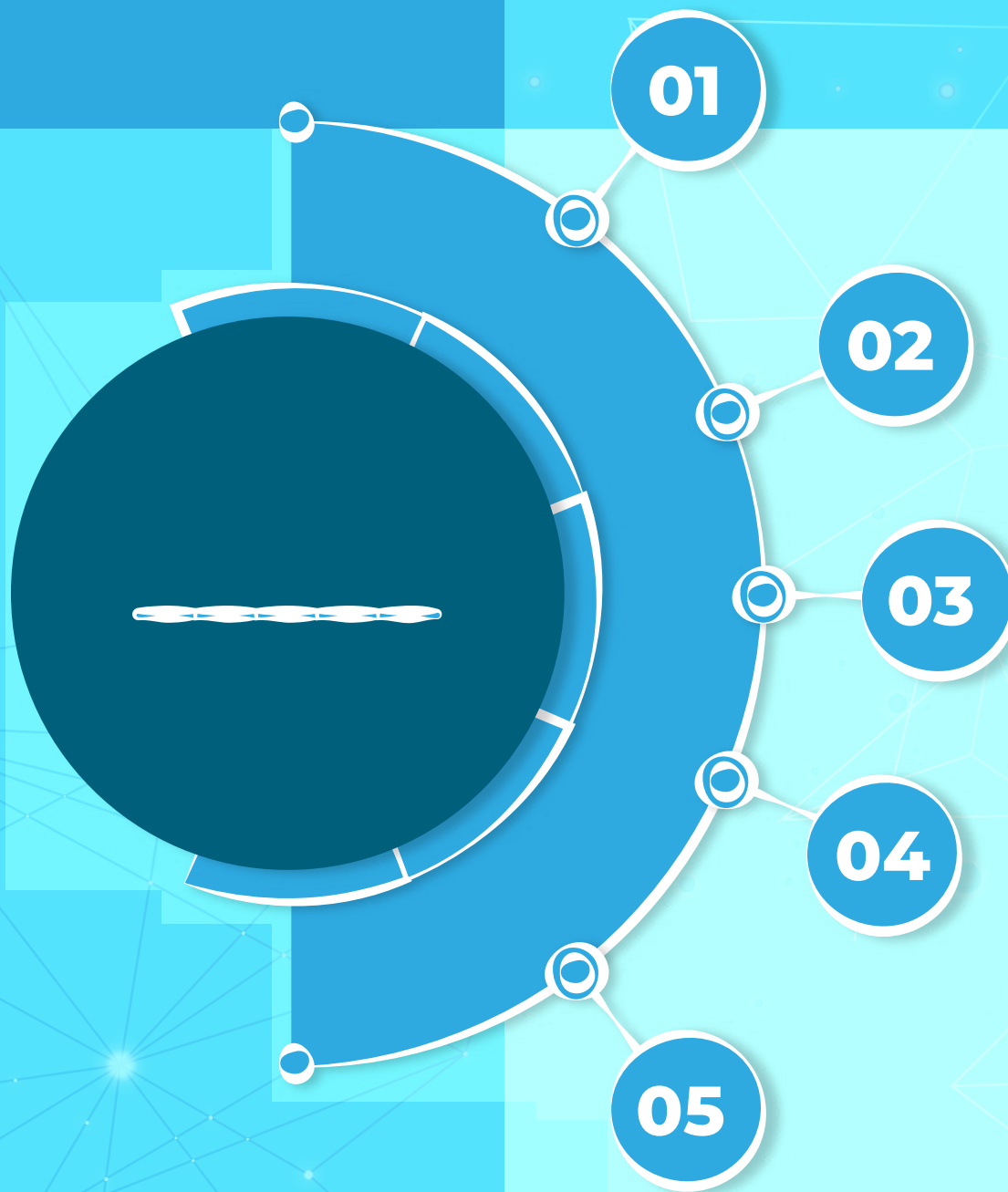


ÍNDICE



Presentación, por el Dr. Salvador Guerrero Chiprés	4
Prólogo, por el Dr. Fernando Landeros Verdugo	6
Introducción	9
Hallazgos	11
Capítulo 1. Modelo de atención internacional	13
Capítulo 2. NNA y mujeres, víctimas potenciales	23
Capítulo 3. Los cambios tras la pandemia	33
Capítulo 4. Gamertrantes	42
Capítulo 5. Riesgos de las redes sociales	48
Capítulo 6. Alianzas estratégicas	52
Aliados contra la Trata	59
Metodología y aspectos éticos	61

PRESENTACIÓN



Prospectiva de la Trata de Personas

En la evolución al espacio digital puede localizarse también la herramienta que permita agilizar la investigación y persecución de la Trata de Personas alrededor del mundo.

Ahora que la Inteligencia Artificial es una realidad, con signos de amenaza para algunos y esperanza para otros, es necesario considerar las posibilidades de aplicación exitosa en el combate a determinados delitos, en particular aquellos de carácter transfronterizo.

La experiencia en la gestión de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP), 800 5533 000 —la única operada en América Latina por un organismo ciudadano—, confirma dos aspectos centrales: el carácter internacional del delito y la irrupción y creciente presencia de la virtualidad.

Reclutamiento desde videojuegos o redes sociales por una especie delictiva a la que podríamos llamar gamertratantes, falsos empleos promovidos desde sitios de internet, incluso páginas web en las cuales se perpetra la explotación, son algunas de las manifestaciones de una nueva dinámica en la Trata de Personas.

Los datos del tercer informe anual 2022-2023 “Trata de Personas, desafío global y virtual” advierten sobre la convergencia de conductas delictivas: pornografía infantil, tráfico de personas, privación ilegal de la libertad, sextorsión o fraude amoroso, como las de mayor visibilidad, pero no las únicas.

Víctimas de procedencia diversa que colocan a México como país de origen, tránsito y destino para la Trata. Esta

condición vuelve necesario participar internacionalmente en la investigación y persecución.

Frente a este escenario, la Inteligencia Artificial puede ser una herramienta muy útil. Eventualmente es incipiente amenaza.

Al usar plataformas en línea, los tratantes dejan rastros digitales que pueden analizarse para identificar patrones y tendencias. Los algoritmos de IA pueden filtrar esa información de manera más rápida y precisa, lo que podría contribuir a la identificación de redes en diferentes países.

Así como el delito es transnacional, su combate demanda equivalente dimensión.

Los tratantes aprovechan el espacio virtual, un mismo sitio donde ciudadanía e instituciones podemos encontrar los instrumentos para enfrentarlos.

Salvador Guerrero Chiprés

Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

 @guerrerochiprés



PRÓLOGO



Unir fuerzas

La Trata de Personas, la explotación y el abuso sexual de niñas y niños constituyen algunas de las peores ofensas a la dignidad humana. Cada año, miles de niñas y niños en nuestro país son captados con fines de explotación sexual. A nivel mundial, se estima que entre 1.7 y 2 millones sufren de este tipo de explotación.

¿Cómo hacer frente a estos delitos?

Para erradicar estos delitos, Fundación Freedom ha establecido cuatro ejes de acción: Prevención, Intervención, Justicia y Rehabilitación.

Prevención. El primer objetivo es evitar que el delito se cometa. Para ello, es preciso generar conciencia en la población acerca de los riesgos, formas de captación, sometimiento y explotación. No se trata de generar pánico, sino de brindar herramientas para proteger y cuidar a nuestras niñas y niños. En esta línea, hemos desarrollado campañas y colaborado con diversos medios de comunicación para sensibilizar e informar a la población. Asimismo, hemos impartido pláticas, talleres y conferencias a sectores clave: docentes, madres y padres de familia y, en especial, a niñas, niños y adolescentes. Todo ello de la mano de sobrevivientes de estos delitos, quienes, con sus testimonios, transmiten convincentemente la necesidad de cuidar a nuestras infancias.

Intervención. El segundo eje de acción promueve el rescate de víctimas. Trabajamos de la mano con autoridades, empresas y otros actores sociales. En Quintana Roo, conjuntamente con las Mesas Ciudadanas de Seguridad y Justicia, contribuimos a la creación de una unidad especial contra la Trata y explotación de

niñas, niños y adolescentes, que ha logrado el rescate de decenas de niñas y niños en situación de explotación. Colaboramos con autoridades y empresas del sector turístico y de transportes; hemos participado en la capacitación de su personal, promovido la implementación de protocolos de actuación y medidas de protección, así como la identificación de víctimas.

Justicia y Política Pública. La actuación de las autoridades resulta indispensable para hacer frente a este delito. Por ello, como tercer eje, procuramos activamente la sensibilización, capacitación y profesionalización de las autoridades, a fin de combatir la impunidad, que constituye un obstáculo importante en la erradicación de la Trata de Personas y el abuso sexual infantil. Procuramos la implementación de políticas públicas y el mejoramiento del marco jurídico a través de leyes más sólidas, que protejan a los menores de manera más eficaz.

Rehabilitación. La recuperación de las víctimas es un proceso complejo y delicado. La Fundación Freedom procura la rehabilitación integral, abarcando aspectos físicos, psicológicos y emocionales. El objetivo es ayudar a niñas y niños a sanar sus heridas, recuperar la confianza en sí mismos y en los demás, y brindarles herramientas para reintegrarse a la sociedad con dignidad y esperanza.

Uniendo fuerzas para enfrentar la Trata de Personas

Con frecuencia, este tipo de delitos quedan en el anonimato. Habitualmente, las víctimas no saben a qué instancia acudir; la ciudadanía desconoce los mecanismos de protección, y lo mismo sucede con las empresas turísticas que, si bien pueden estar comprometidas en el combate a la Trata de Personas, muchas veces carecen de canales eficaces de comunicación con las autoridades.

Conscientes de que la lucha contra la Trata, la explotación y el abuso sexual infantil es una tarea que requiere del esfuerzo conjunto de la sociedad, Fundación Freedom ha celebrado distintas alianzas con actores clave en la prevención y combate a la Trata de Personas. Sin duda, el convenio de colaboración celebrado con el Consejo Ciudadano nos llena de especial orgullo.

El Consejo Ciudadano juega un papel fundamental en el combate a la Trata de Personas: por una parte, la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas se ha constituido en un importante canal de denuncia, con presencia y alcance a todo el territorio nacional. Ha logrado cerrar la brecha entre las autoridades y la sociedad, canalizando denuncias y enlazando a las víctimas con organizaciones de la sociedad civil proveedoras de servicios, a fin de brindarles protección. La colaboración con las autoridades constituye un elemento indispensable para combatir la impunidad y lograr una protección eficaz a las víctimas. Es de destacar, además, la labor de prevención, sensibilización y concientización que realiza, así como el Impulso de Políticas Públicas, mediante el desarrollo de estudios y publicaciones.

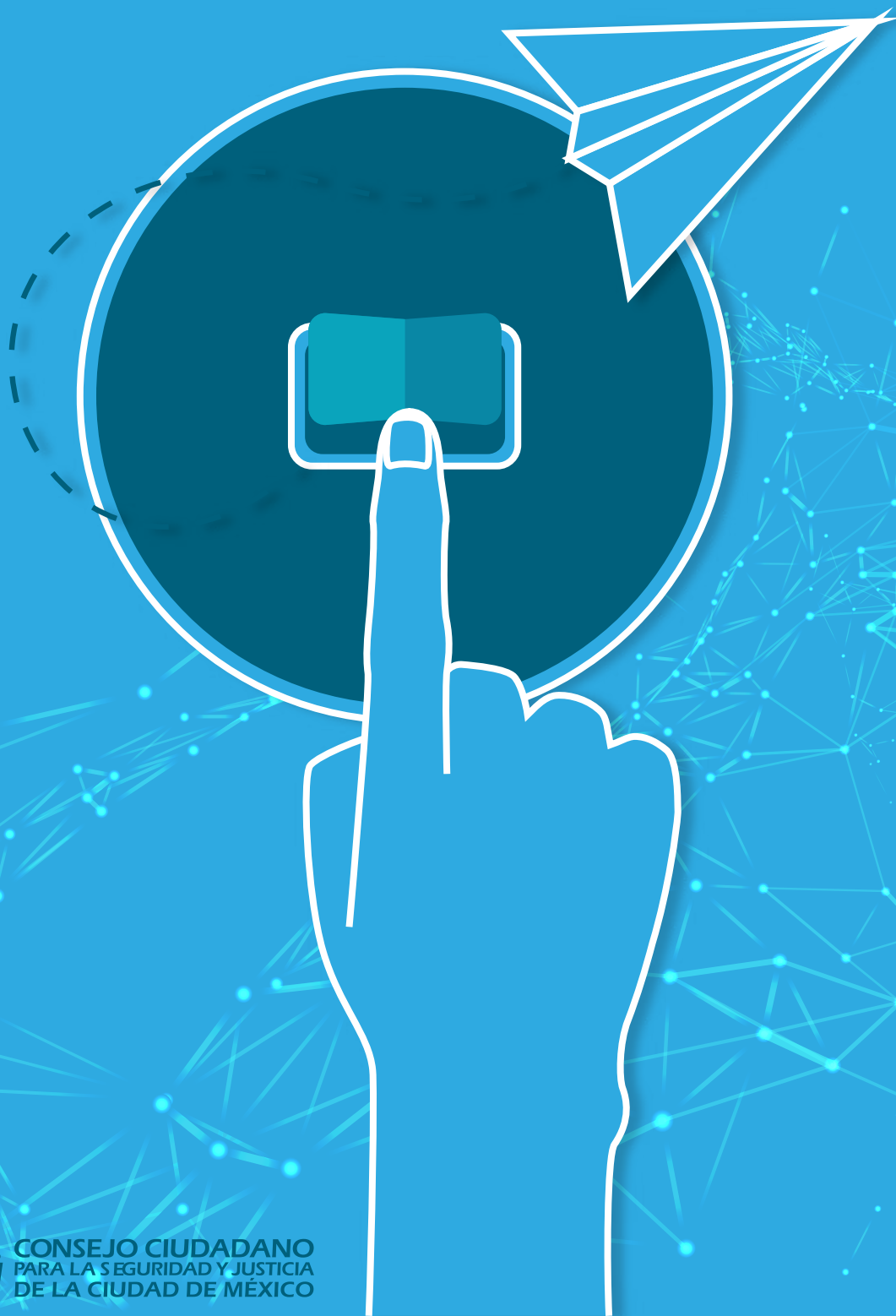
Estamos convencidos de que sólo la unión de fuerzas y voluntades logrará hacer de nuestro México un país libre de Trata, explotación y abuso sexual infantil, en el que nuestras niñas y niños puedan vivir seguros y protegidos.

Fernando Landeros Verdugo

Presidente de Fundación Freedom



INTRODUCCIÓN



La recuperación económica y social tras la pandemia plantea desafíos en el combate a la Trata de Personas, ante un cambio en la forma de operar de los delincuentes y los espacios donde perpetran la explotación.

Basado en las atenciones en la **Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP), 800 5533 000**, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México elaboró el tercer reporte anual 2022-2023, **“Trata de Personas, desafío global y virtual”**.

Hombres y mujeres con la esperanza de un empleo; niñas, niños y adolescentes que en videojuegos o redes sociales confían en “amigos” e incrementan su vulnerabilidad; espacios cerrados que se constituyen como sitios de riesgo.

Estampas todas ellas reveladoras de nuevas circunstancias predominantes en la Trata, no solo en México, también en otros países.

Los 3 mil 498 reportes analizados develan que el 49.7% de las víctimas identificadas son menores de 18 años, y el 70% son mujeres.

Aunque la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual es la modalidad predominante, de las 11 previstas por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, aumentaron los casos relacionados con el trabajo o servicios forzados y la explotación laboral.

Incluso, los tratantes explotaron la necesidad económica de sus víctimas potenciales, lo que se refleja en que las falsas ofertas de trabajo sean el método de enganche más utilizado.

Tras la pandemia, la explotación humana se desarrolla principalmente en espacios cerrados.

Aun sin reportes mayoritarios, el mundo virtual se significó en un sitio de riesgo. Los casos apuntan a los videojuegos y redes sociales como plataformas donde niñas, niños y adolescentes son captados e incluso victimizados a través de pornografía infantil, un delito convergente con la Trata de Personas.

Fortalecer la higiene digital y la ciberprevención es uno de los retos de la ciudadanía y las instituciones para erradicar este delito considerado la esclavitud moderna.

Los desafíos son diversos, pero la voluntad de organismos ciudadanos y autoridades genera confianza en el trabajo conjunto para activar redes de apoyo y el aparato de seguridad y justicia.

Por primera vez, el acompañamiento que el Consejo Ciudadano proporciona a víctimas culminó en cinco sentencias condenatorias.

Además, entre 2022-2023 se apoyó con la apertura de 39 carpetas de investigación por Trata a nivel nacional.

La información oportuna y pertinente contribuye al diseño de estrategias preventivas y la persecución de los tratantes.

HALLAZGOS



HALLAZGOS

El reporte “Trata de Personas, desafío global y virtual” enero 2022-junio 2023 revela, entre otros, estos hallazgos.

- Se presentaron 3,498 reportes procedentes de cuatro continentes: América, Europa, Asia y África.
- Por primera vez, el acompañamiento jurídico del Consejo Ciudadano a las víctimas durante el proceso penal contribuyó en cinco sentencias condenatorias contra siete tratantes.
- Las Niñas, Niños y Adolescentes, así como las mujeres, son los grupos más vulnerables a la Trata de Personas. El primero representa el 49.7% de las víctimas, y ellas el 70%.
- El 60% de la explotación humana se desarrolla en lugares cerrados, como casas, hoteles, negocios o fábricas.
- Se registraron reportes de explotación en sitios de internet.
- Los tratantes concentraron su forma de operar en modalidades relacionadas con el empleo:
 - Aunque la explotación sexual es la modalidad predominante, el trabajo forzado y la explotación laboral crecieron 23 puntos porcentuales en el primer semestre de 2023, con relación al mismo periodo de 2022.
 - Una de cada cuatro víctimas fue reclutada por medio de falsas ofertas laborales.
- Las entidades más pobladas, como Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz, concentran tres de cada cinco reportes a la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas.
- El espacio digital, principalmente videojuegos y redes sociales, es eventualmente un sitio de operación de cibertratantes y para la comisión de otros delitos, como la pornografía infantil.

CAPÍTULO 1

MODELO DE ATENCIÓN

INTERNACIONAL



Un delito transnacional como la Trata de Personas requiere esfuerzo conjunto para su combate, convergencia de capacidades civiles e institucionales, así como de la voluntad ciudadana para reportar o denunciar.

En ese esfuerzo colaborativo, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México opera la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP), 800 5533 000, desde la cual articula el trabajo con la sociedad, organizaciones ciudadanas, grupos estratégicos, empresarios y autoridades.

Con las autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia hay una coordinación que facilita el intercambio de información sobre casos concretos o formas de operar de los grupos de tratantes, que posibilita la persecución, detención y sanción.

Por tratarse de un delito transfronterizo, en el cual la víctima puede ser captada en un país y transitar por otros hasta su destino final, incluso en un continente diferente, el trabajo con organismos internacionales es fundamental para incrementar las oportunidades de salvar a las víctimas.



Este modelo, en operación las 24 horas de los 365 días del año, ofrece a las víctimas directas o indirectas y a los testigos de los hechos, asesoría jurídica y psicológica que les permite reconocerse como víctimas, empoderarse ante sus victimarios e iniciar una denuncia.

El esquema desarrollado por el Consejo Ciudadano prevé el acompañamiento y orientación jurídica en la apertura de la carpeta de investigación y en las distintas etapas procesales.

La explotación se extiende en el mundo, y la lucha por su erradicación es de interés global, con enfoques centrados en la atención a las víctimas y la prevención. Constituye una de las peores agresiones contra la dignidad humana, la libertad y la seguridad personal vigentes en el siglo 21.

En ese sentido, el Consejo Ciudadano colabora de manera estrecha con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC), la

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Save The Children, A21 y Fundación Freedom, entre otros.

La información de la LNCTP es compartida con organismos internacionales. Las víctimas encuentran apoyo en una red gestionada por el Consejo con proveedores de servicios de todo el país.

Este tercer informe anual, “Trata de Personas, Desafío Global y Virtual”, analiza 3 mil 498 reportes atendidos entre enero de 2022 y junio de 2023, procedentes de los 31 estados de la República Mexicana y de países de cuatro continentes: América, Europa, Asia y África.

En promedio, cada mes las y los 98 abogados y psicólogos que colaboran en la Línea y el Chat atienden 195 reportes.

Del total de casos recibidos en 18 meses, en el 15.3% se reportó alguna condición de riesgo de Trata; en 4% se identificaron los tres elementos que conforman este delito (acciones, medios y fines); 2.5% se trataron de delitos conexos como tráfico de personas, violencia familiar, sustracción de menores o privación ilegal de la libertad. El 78.1% fueron de carácter informativo sobre las acciones, cobertura del programa y capacitación.

Juntos vs la Trata

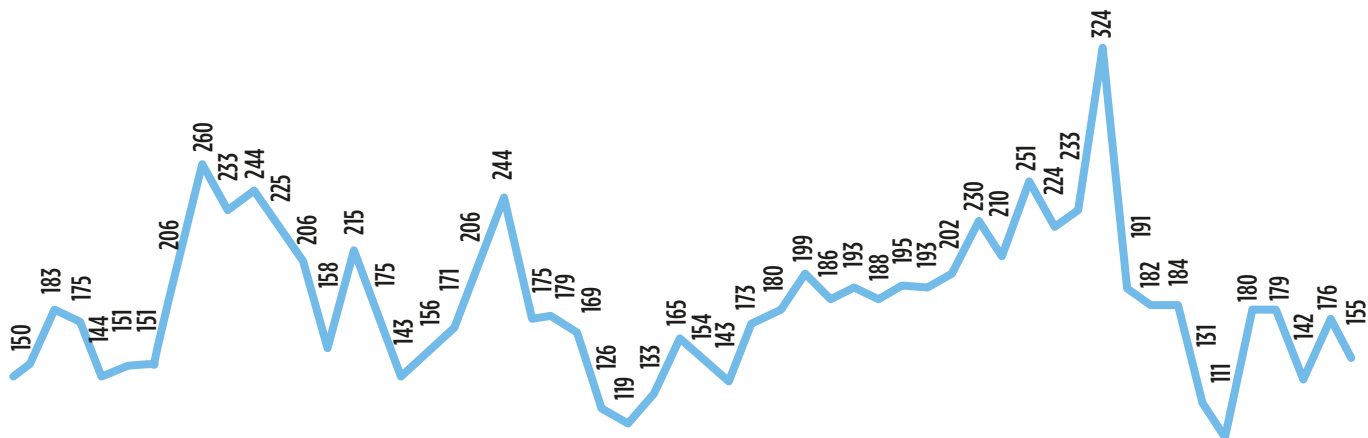
Con la intención de fortalecer los vínculos para la prevención y combate a las diversas modalidades de Trata de Personas, el Consejo Ciudadano ha establecido alianzas estratégicas.

Dar seguimiento a víctimas, además de la articulación con autoridades, empresarios y organizaciones, permitió que, en 2022, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) buscara al Consejo como su socio para la Estrategia de Alojamiento Temporal y Gratuito (EAT).

Elementos de la Trata



TENDENCIA DE REPORTES EN LA LNCTP



Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------	---------	-------	-------	------	-------

2019: 2,328

2020: 2,117

2021: 2,028

2022: 2,555

2023: 943



Este plan se gestiona en coordinación con el sector hotelero y diferentes instancias de gobierno, con la finalidad de salvaguardar a las víctimas de violencia de género, un factor de riesgo para la Trata de Personas.

Además de coordinar esta estrategia, el Consejo Ciudadano otorga acompañamiento psicológico a las y los usuarios mediante llamadas telefónicas, con lo que apoya a identificar si han sido víctimas de otros delitos, incluidos la Trata.

Actualmente, la EAT funciona en 19 ciudades del país y otorga espacios de alojamiento temporal gratuito para mujeres víctimas, sus hijas e hijos y otros familiares dependientes de ellas.

Para apoyar a las personas migrantes y disminuir los riesgos, suscribimos un convenio de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM-ONU Migración).

Las personas migrantes son un grupo altamente vulnerable frente a la Trata de Personas, por el estatus migratorio, el idioma, el limitado acceso a servicios de salud y la constante incertidumbre sobre su destino.

De ahí la importancia de acercarles herramientas de apoyo en su tránsito por diferentes naciones.



Esta acción favorece el acceso de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes a una vida libre de violencia.

Con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), un aliado fundamental para entender este fenómeno delictivo con dimensiones internacionales, compartimos información que integran en sus reportes anuales.

Además, el número de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas 800 5533 000 forma parte de la campaña permanente de comunicación Corazón Azul.

De manera conjunta, la OIM y el Consejo Ciudadano visitaron albergues en Baja California, Chiapas, Tabasco, Nuevo León y Ciudad de México, donde dieron a conocer los servicios gratuitos y las capacitaciones para que migrantes identificaran los riesgos de ser víctimas.

Con Fundación Freedom, una asociación civil presidida por Fernando Landeros dedicada a combatir, prevenir y concientizar acerca de la Trata con fines de explotación sexual infantil, trabajamos en conjunto para brindar apoyo a víctimas y difundir información relevante para prevenir este delito.

Esta asociación civil logró liberar a 25 menores de edad en cuatro meses, y estima que hasta un 22 por ciento de las víctimas son captadas por redes sociales.



Contribución a la justicia

La coordinación y colaboración permanente con las autoridades de procuración de justicia a nivel federal y local ha permitido que el Consejo Ciudadano contribuya a la apertura de carpetas de investigación y el seguimiento al proceso penal hasta el dictado de la sentencia.

Con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Fiscalía General de República; así como con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

que encabeza Ernestina Godoy Ramos, y la especializada en Trata de Personas, cuya titular es Haydeé Vargas Sánchez, hay un trabajo constante.

En el Estado de México, la alianza de trabajo es con la titular de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, Guillermina Cabrera Figueroa.

Durante los últimos meses, el Consejo Ciudadano contribuyó con la apertura de 39 carpetas de investigación por Trata.

Además, trabajamos de manera conjunta con la Guardia Nacional, sobre todo en el tema de los migrantes y en el de pornografía infantil, un delito convergente con la Trata de Personas.

El modelo de acompañamiento de la LNCTP incluye las diferentes etapas procesales. Por primera vez este modelo derivó en cinco sentencias condenatorias, dos en el Estado de México y las otras en Guanajuato, Tabasco y Nuevo León.

Carpetas de investigación



ESTADOS	
Ciudad de México	12
Estado de México	7
Jalisco	7
Tlaxcala	3
Nuevo León	2
Puebla	2
Aguascalientes	1
Chiapas	1
Guerrero	1
Hidalgo	1
Michoacán	1
Nayarit	1





Tres de las condenas están relacionadas con prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, en las cuales el reporte se originó por un testigo y familiares de las víctimas. Las otras dos fueron por adopción ilegal de persona menor de 18 años, donde fue central la intervención de familiares de las víctimas.

En la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la sanción implica hasta 30 años de cárcel.

En el caso de Guanajuato, iniciado en 2020, una mujer reportó a la LNCTP que dos

hombres, a quienes rentaba departamentos, obligaban a dos mujeres a prostituirse. Una de las víctimas le había pedido ayuda por medio de un mensaje a su celular.

Elementos de la Fiscalía del Estado rescataron a las víctimas y detuvieron a los dos tratantes, quienes a principios de este año fueron condenados a 15 años de prisión, cada uno.

El apoyo de testigos ha sido central para el rescate de las víctimas y el acercamiento a organismos como el Consejo Ciudadano.

Esa dinámica fue la que permitió a una mujer centroamericana romper el ciclo de violencia con el hombre que la explotaba sexualmente en Tabasco y que fue sentenciado a 22 años de cárcel.

Casos juzgados

Entre 2022 y 2023, en el Consejo Ciudadano contribuimos con 5 sentencias condenatorias por Trata.

Estado	Quién reportó	Modalidad	Resultado
Guanajuato	Testigo	Prostitución ajena y otras formas de explotación sexual	Dos hombres condenados a 15 años de prisión por Trata de Personas en su modalidad de prostitución
Tabasco	Víctima	Prostitución ajena y otras formas de explotación sexual	Un hombre sentenciado a 22 años de cárcel
Nuevo León	Familiar	Adopción ilegal de persona menor de 18 años	Madre de la víctima sentenciada a 16 años de prisión
Estado de México	Familiar	Prostitución ajena y otras formas de explotación sexual	Madre de la víctima sentenciada. Se desconocen los años de sentencia
Estado de México	Familiar	Adopción ilegal de persona menor de 18 años	Hombre y mujer. Se desconocen los años de sentencia



Incidencia en política pública

La Trata de Personas es un problema complejo que requiere un abordaje multisectorial, por lo cual el Consejo Ciudadano participa como invitado en dos importantes instancias encargadas de definir y coordinar acciones, tanto a nivel federal como en la capital del país: la Comisión Intersecretarial, encabezada por la Secretaría de Gobernación, y la Comisión Interinstitucional, coordinada por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

En ambas instancias se impulsa y reconoce la Línea y Chat Nacional como un canal de reporte y denuncia confidencial, seguro, gratuito y anónimo, disponible a nivel nacional y mundial 24/7.

De la misma manera se destaca al Consejo Ciudadano como un aliado en el tema de datos, ya que aporta información cualitativa y cuantitativa del fenómeno y su actualidad.

En el último año, en la Comisión Intersecretarial se instaló el Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas, a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de fomentar la generación de conocimiento respecto a la Trata y promover los derechos de las víctimas con perspectiva de género.

El Consejo Ciudadano participó en este grupo en la elaboración del Programa Anual de Trabajo para el 2023, en tres estrategias: el fortalecimiento del conocimiento de niñas, niños, adolescentes y mujeres en materia de Trata de Personas; la capacitación para personas servidoras públicas en municipios prioritarios con mayor incidencia delictiva, y la difusión de campañas preventivas e informativas empleando la LNCTP como mecanismo de reporte ciudadano.

En la Comisión Interinstitucional, el Consejo Ciudadano y demás dependencias han sumado esfuerzos para integrar la Ruta de Detección y Canalización de las Víctimas de Trata de Personas en la Ciudad de México.

Además, colaboramos en el Grupo de Trabajo para la creación del Diagnóstico sobre la Trata de Personas en la Ciudad de México, del cual surgió el documento “Diagnóstico Situacional en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México”, con datos sobre los cambios en la operación de los tratantes.

Este diagnóstico permitirá visibilizar el fenómeno, así como la sistematización y análisis de datos para el diseño y ejecución de políticas públicas en prevención, sanción y erradicación.

En voz de nuestro@s aliad@



Acción vs la Trata

La esclavitud que abolió Miguel Hidalgo y Costilla al iniciarse la guerra de Independencia de México sigue presente en la Trata de Personas, la esclavitud moderna que demanda la acción de todas y todos para erradicarla.

Para ello es indispensable:

1. Identificar los distintos tipos de Trata de Personas que incluyen la explotación sexual, los trabajos forzados, la imposición de pedir limosna, entre otras.
2. Saber que existen distintas maneras de enganchar a las personas para someterlas a la esclavitud, tanto en el mundo físico como en el digital. Las más conocidas son las de ofertas de empleos, la supuesta ayuda en una situación de emergencia, el enamoramiento, el ofrecimiento de tránsito en el camino hacia el norte (EUA).
3. Conocer los patrones de cómo operan los delincuentes de Trata de Personas. Por ejemplo, desconfiar de ofertas de trabajo demasiado buenas para creerse, ser escéptica del amor sin límites expresado en el mundo físico o digital, jamás permitir que te limiten o eliminen la comunicación y contacto con amistades, familiares y la comunidad.
4. Dejar de pensar que la Trata es algo lejano, que “eso nunca me va a pasar mí, ni a mis seres queridos”, porque las redes de Trata nacionales e internacionales cuentan con estrategias de enganche que pueden alcanzarnos a todas y a cualquier edad.
5. Estar alerta para poder identificar si hay personas que están siendo víctimas de Trata y que seguramente están imposibilitadas de pedir ayuda.
6. Denunciar si tienes conocimiento de personas que son víctimas de Trata o si eres víctima de Trata, para lo cual cuentas con el apoyo del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP), 800 5533 000. No importa si estás en Ciudad de México, en la República Mexicana o en el extranjero, ahí encontrarás apoyo psicológico y jurídico gratuito las 24 horas del día y los 365 días del año.



 @claraluzalvarez

Clara Luz Álvarez

Secretaria Ejecutiva del Consejo Ciudadano

Apoyo terapéutico

Las terapias psicológicas forman parte esencial del modelo gestionado por el Consejo Ciudadano para la recuperación emocional de las víctimas.

Ese fue el caso de Susana —nombre ficticio de una víctima—, quien por más de 12 años enfrentó trabajos forzados y explotación laboral en una casa en el extranjero, a donde fue con la esperanza de trabajar luego de la muerte de su padre en 2010.

Durante el tiempo que estuvo en esa vivienda realizó limpieza de casa, cuidaba animales e hizo labores de siembra y cosecha; no lavaba la ropa porque le decían que era “muy cara” y la podía estropear.

No recibió pago por sus labores, se vestía con aquello que dejaba una de las hijas de la patrona y cuando enfermaba le daban pastillas, pero nunca fue al médico.

En junio de 2022, cansada de los abusos escapó de la finca con solo 90 euros. Un familiar de su empleadora la ayudó con más dinero y pudo llegar a la embajada mexicana en el país donde se encontraba.

Al llegar a México recibió atención médica; presentaba un cuadro de anemia, una lesión en la espalda por lo que cargaba y una en la frente producto de una patada de su patrona.

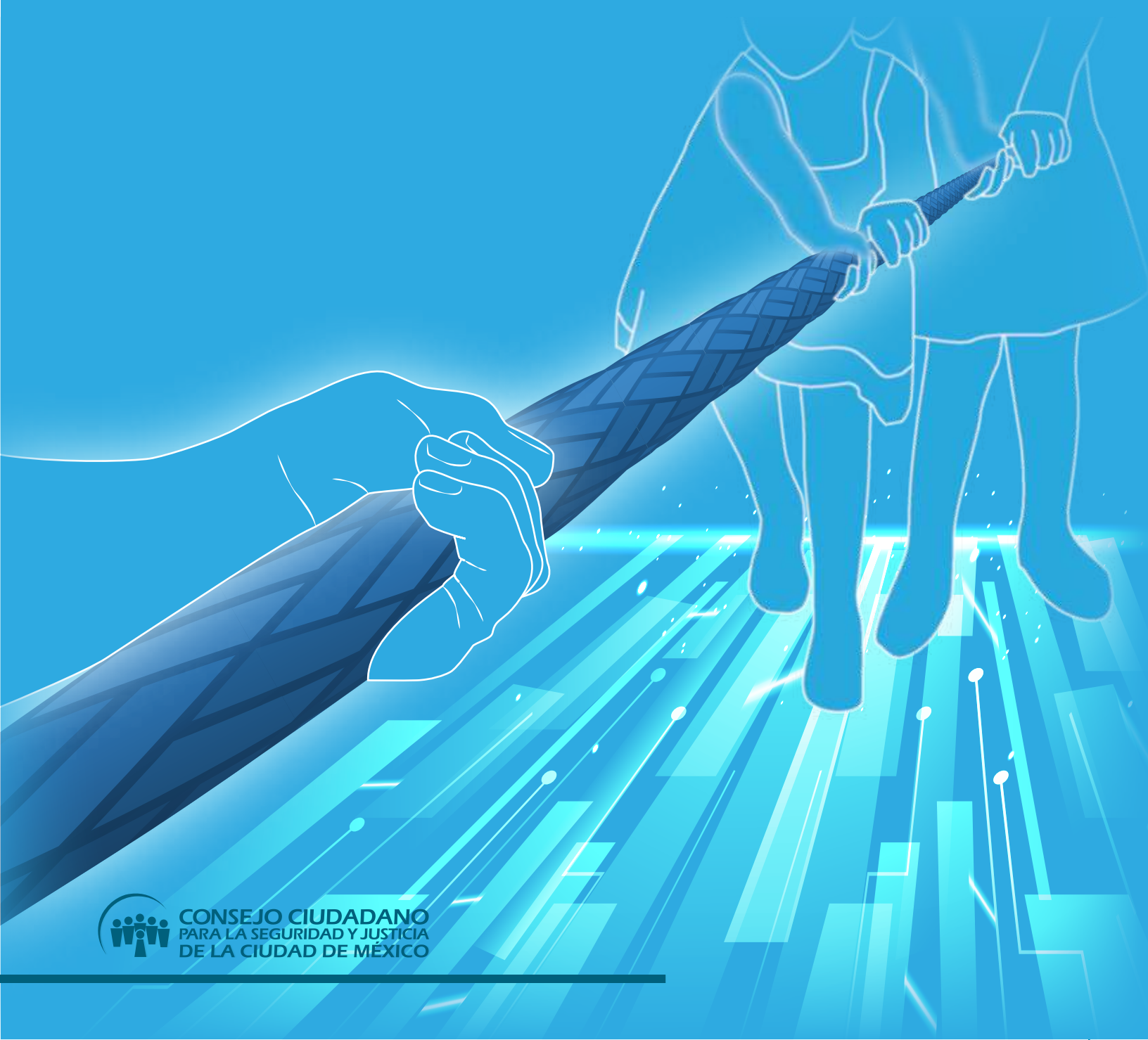
Tras contactar al Consejo Ciudadano recibió asesoría jurídica para el inicio de la carpeta de investigación y terapias psicológicas. Durante las 17 sesiones pasó de registrar estrés y miedo hasta redescubrir sus cualidades y recuperar la autoestima.



CAPÍTULO 2

NNAY MUJERES,

VÍCTIMAS POTENCIALES



En voz de nuestro@s aliad@.s.




En el mundo hay 650 millones de mujeres que se casaron siendo niñas y cada año se agregan 12 millones más, de acuerdo a Unicef. Aunque la prevalencia de este problema se localiza mayormente en regiones afectadas por conflictos y en entornos humanitarios —Asia meridional tiene el 44 por ciento de los casos a nivel mundial, seguida de África subsahariana con 18 por ciento— ninguna zona logrará cumplir con el objetivo que se había propuesto la Organización de las Naciones Unidas en su Agenda 2030 de erradicar este mal.

Si bien México no se encuentra entre los focos rojos a nivel global en términos de matrimonio infantil forzado, tampoco es ajeno a esta práctica que se constituye como una modalidad de Trata de Personas. Cuando decimos que la forma moderna de esclavitud es también una expresión atroz de violencia de género, evocamos los rostros e historias de esas niñas que no pudieron elegir, que no pudieron su infancia vivir libres y seguras.

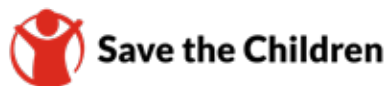
También dimensionamos la necesidad y pertinencia de un servicio como el que ofrece 24/7 la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas 800 5533 000 con perspectiva de género: traer las gafas violetas a la hora de recibir una llamada o chat hace toda la diferencia.



 @MaElenaEsparza
 @OlaVioletaAC

María Elena Esparza Guevara

Consejera Honoraria en Género del Consejo Ciudadano
Presidenta de Ola Violeta, A.C.



 @SaveChildrenMx

“Save the Children trabaja en alianza con el Consejo Ciudadano para prevenir y atender las violencias contra la niñez, entre ellas el delito de Trata de Personas. Reconocemos y agradecemos el valioso trabajo que realizan todas las y los colaboradores del Consejo brindando atención, canalización a las autoridades y orientación psicológica y jurídica de calidad y con oportunidad a las niñas, niños y adolescentes.

“Seguimos trabajando en conjunto para identificar y generar oportunidades que permitan ampliar nuestra colaboración con la finalidad de acompañar y fortalecer las capacidades de los gobiernos, las comunidades, las familias, y las propias niñas y niños, para prevenir y erradicar el delito de Trata de Personas”.

Nancy Ramírez Hernández

Directora Nacional de Incidencia Política y Temas Globales

Las niñas, niños y adolescentes están más expuestos a ser víctimas de Trata de Personas, especialmente quienes atraviesan condiciones de migración, pobreza o viven en comunidades rurales.

Los 3 mil 498 reportes atendidos entre enero de 2022 y junio de 2023 en la LNCTP, provenientes de todo el país y el extranjero, revelan que este grupo etario, así como las mujeres, son los más vulnerables, y la explotación sexual es la modalidad más frecuente en su contra.

De acuerdo con el análisis, el 49.7% del total de víctimas identificadas son menores de 18 años, y de ellos, el 23.4% tiene entre 13 y 17 años; 13.6% entre siete y 12; 11.4% menos de seis años y en el resto de los casos no se especificó la edad.

Las niñas representan seis de cada diez víctimas. En el caso de explotación sexual, 80% de las víctimas son niñas, un 60% en la mendicidad forzosa y el 100% de los reportes por matrimonio servil.

Los niños ocupan el mayor porcentaje en trabajo o servicio forzado, con 64%.

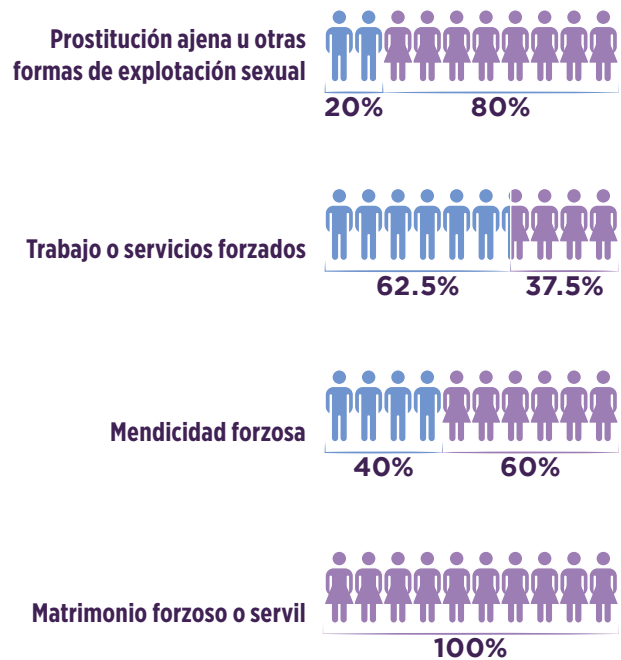
Al comparar los primeros seis meses de 2023 con los de 2022, el número de víctimas menores de 18 años disminuyó 24%.

Las condiciones de trabajo forzado más frecuentes contra menores están relacionadas con las ventas, tanto en la calle como en establecimientos formales, entre ellos: expendios de agua donde hacen entregas en casas, venta de productos, manejo de rebanadoras en tiendas de abarrotes o cocinas de bares.

Los reportes relacionados con niñas, niños y adolescentes se concentra en entidades del centro y sur del país, como la Ciudad de México, a donde llegan, y desde estados como Estado de México, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

Hasta los seis años son en su mayoría victimizados a través de la mendicidad

Niñas, Niños y Adolescentes y modalidades de Trata



Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: junio del 2023

forzosa y trabajo forzado. Dos de cada tres fueron captados persona a persona y la mitad de las víctimas proviene de Oaxaca.

Quienes están entre los siete y 12 años, en un 46% de los casos son víctimas de Trata en la modalidad de prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, y en el mismo porcentaje por trabajo o servicio forzado.

La mitad de las víctimas identificadas proviene de la zona metropolitana del Valle de México, y aunque la mayoría es captada de manera personal, los reportes relacionados con redes sociales subieron cuatro puntos porcentuales.

En el grupo de 13 a 17, las características son similares, y en un 4.4% son captados a través de plataformas digitales.



La vulnerabilidad de las NNA en el espacio digital hace que los tratantes empleen técnicas de enganche en las que prometen mejorar su vida, acceder a situaciones vistas en redes sociales o TV, o se aprovechen de carencias afectivas.

De acuerdo con los datos, captan a sus víctimas a través de relaciones interpersonales en un 74.5% de los casos y de este porcentaje el 17% es algún familiar.

Otras formas de enganchar a los menores son las promesas de ayuda en un 12%, ofertas de empleo en 10% y el enamoramiento en 3%.

Los tratantes se encuentran en constante observación de las vulnerabilidades de este grupo etario, la falta de apoyo emocional por parte de su núcleo familiar, baja autoestima, necesidad de reconocimiento a través de redes sociales, falta de oportunidades laborales, pobreza, factores socioculturales, entre otros.

Nuestros reportes ubican a víctimas de seis nacionalidades: mexicana, hondureña, estadounidense, colombiana, guatemalteca y somalí. La mayoría realizados por testigos de los hechos.

El pasado 12 de julio, la Fiscalía General de Quintana Roo informó del rescate de 20 niñas, niños y adolescentes originarios de Chiapas en un predio de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, donde detuvieron a dos personas.

Los menores fueron reclutados en Chiapas y trasladados bajo la promesa de trabajo, una mejor vida y de enviar a sus padres el dinero que les pagarían o de ayudarles a ahorrar. En realidad fueron víctimas de explotación laboral.



Pornografía infantil

El Consejo Ciudadano mantiene una colaboración estrecha con la Guardia Nacional y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para combatir la pornografía infantil, un delito relacionado con la Trata de Personas.

Entre 2022 y 2023, a la LNCTP se reportaron 50 casos de pornografía infantil, donde el 50% de las víctimas fueron mujeres, y el 32% tenía entre 12 y 15 años.

Después de la capital nacional, las entidades con más reportes son Estado de México, Jalisco, Querétaro y Yucatán. Además, hubo atenciones a Estados Unidos y Perú.

Un 44% de los reportes son de personas que conocieron la condición de abuso; 26% por familiares; 22% por la madre o el padre y 8% por la víctima.

El 16% del total de casos fueron canalizados a la Guardia Nacional, 8% inició carpeta de investigación ante la FGJCDMX, y el resto solo quiso compartir la información.

En comparación con el periodo enero-junio 2022, en el 2023 hubo una baja del 54% en los reportes de pornografía infantil.

Las redes sociales representan el canal donde se registró el delito. WhatsApp tiene un 28% de casos, Facebook 20%, principalmente.

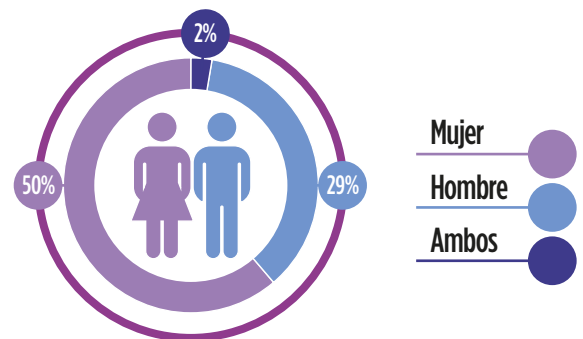
Para fomentar la cultura de la prevención y la denuncia, el Consejo Ciudadano tiene alianzas con organizaciones como Save the Children, World Vision, Freedom y Te Protejo México. Con esta última, forma parte del Consejo Ejecutivo de la Estrategia Nacional para crear un entorno digital más seguro para niñas, niños y adolescentes en México.

En el 24% de los reportes, la víctima y sus familiares solo requirieron asesoría jurídica, el 16% se canalizó a la Guardia Nacional, 14% descartó presentar denuncia, 8% inició una carpeta de investigación y 4% se encauzó a Te Protejo México.

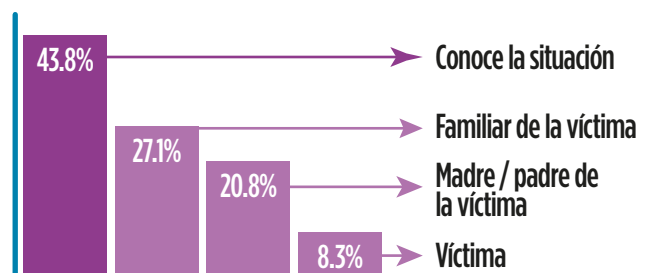
Las redes mencionadas



Sexo de las víctimas



¿Quién se comunica?



Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: junio del 2023

Mujeres, víctimas predominantes

De acuerdo con los datos analizados, siete de cada 10 víctimas de Trata son mujeres, el 43.4% menores de 18 años de edad.

Aunque son las principales víctimas de Trata, si comparamos el periodo enero-junio de 2023 con el del año previo, el número disminuyó al pasar del 71% al 65%.

A diferencia de los hombres, las víctimas mujeres están presentes en los cinco fines de explotación detectados por el Consejo Ciudadano: prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, trabajo o servicio forzado, explotación laboral, mendicidad forzosa y matrimonio servil. Y en tres de ellas aumentaron.

En prostitución ajena y otras formas de explotación sexual hubo un crecimiento de 14 puntos porcentuales en el primer semestre de 2023 con relación al mismo periodo de 2022; mientras que en explotación laboral incrementaron 17 puntos y en mendicidad forzosa también 17.

La edad de mayor prevalencia entre las víctimas mujeres está entre los 13 y 17 años con el 23.4%.

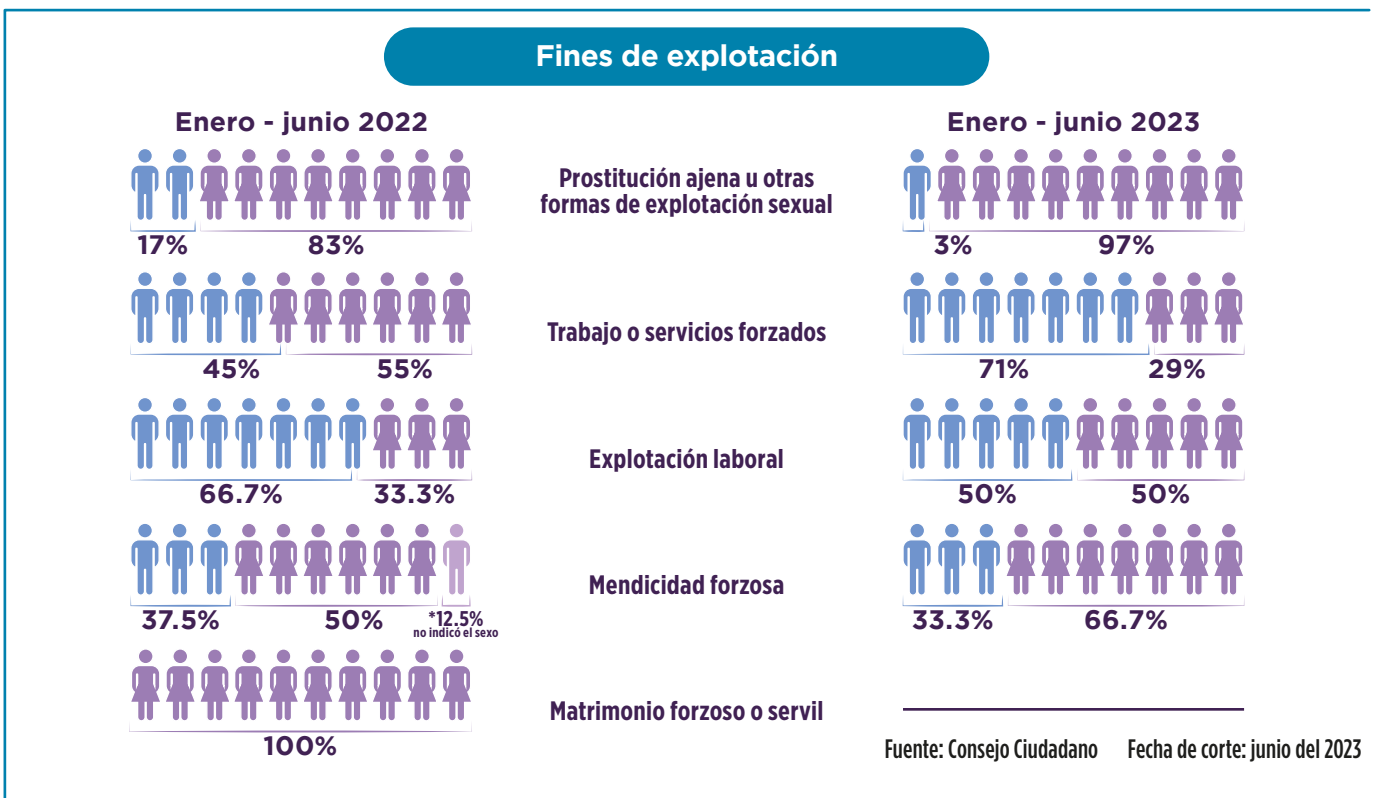
En la mayoría de los casos son enganchadas con falsas ofertas de empleo, promesas incumplidas de ayuda o por medio del enamoramiento.

El perfil de víctimas de Trata de Personas identificado a partir de los reportes a la LNCTP coincide con otros definidos a nivel internacional. La ONUDC, en su informe 2022, ubica que mujeres y niñas representan el 65% de las víctimas.

Personas migrantes

La Línea y el Chat Nacional contra la Trata de Personas se han posicionado como una opción de ayuda para las personas migrantes, especialmente para sus familiares, quienes llaman o mandan mensaje buscando o compartiendo información sobre algún grupo en riesgo.

Este sector puede ser objeto de explotación y tráfico ilícito durante su viaje o incluso otros delitos, de ahí la importancia de contar con aliados





como la Guardia Nacional y la Organización Internacional para las Migraciones, para su atención y rescate.

Entre 2022 y 2023, a través de la LNCTP, recibimos 130 reportes relacionados con personas en contexto de movilidad: el 20% solicitó información sobre albergues, oficinas de migración o cómo iniciar una denuncia; 18% fue por casos de tráfico de personas; 8% buscó apoyo económico para regresar a su país de origen.

Un 7.2% pidió ayuda para localizar a sus familiares, pues desconocían si llegaron o no a su destino; 8.1% reportó privación ilegal de migrantes; 5.4% reporta supuestos polleros, entre otros temas.

La Línea y el Chat han recibido llamadas de personas de 10 países diferentes, entre los que destacan Estados Unidos, Honduras, El Salvador, Venezuela, Guatemala y Haití.

El 53.8% de los reportes son hechos por hombres y el 44.6% por mujeres.

El medio por el que se comunicaron las personas migrantes fue a través de llamada telefónica, en un 61.5%, mientras que el 29.2% prefirió el Chat Nacional.

Caída desde lo alto

Ramiro quería apoyar a su familia por lo que decidió cruzar de manera ilegal a Estados Unidos, donde un conocido le consiguió trabajo en la construcción.

Para atravesar la frontera y obtener el empleo pagó 180 mil pesos; pidió prestado a familiares y se embarcó en la aventura.

A los pocos meses de haber llegado a su destino sufrió un accidente: se cayó desde lo alto de una casa.

Aunque la persona que lo contrató lo llevó a los servicios médicos, este no cubrió los gastos y Ramiro tuvo que dejar el hospital sin haberse recuperado al cien por ciento; no ve bien y necesita una operación.

Uno de sus compañeros marcó a la LNCTP para pedir orientación y saber cómo ayudarlo. Gracias al apoyo obtenido, lo canalizaron a la embajada donde lo ayudaron para que su familia tramitara una visa humanitaria, pudiera ir por él y juntos regresar a México para que continúe con el tratamiento médico.

En voz de nuestros aliados



“La asociación de las palabras turismo y Trata de Personas resulta compleja, hace 25 años en México era insostenible decir que en nuestro país existían algunos destinos donde la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes eran prácticas comunes y, peor aún, consentidas y promovidas por algunos grupos y sectores que se beneficiaban de la comercialización de miles de víctimas.

“A nivel mundial se dio inicio a una gran movilización donde diversos actores y representantes del sector comenzaron a levantar la voz para poner un alto a estas prácticas delictivas tan despreciables; congresos mundiales, reuniones regionales, campañas, investigaciones, publicaciones y un gran cabildeo para preparar las legislaciones de los países solo fueron algunas de las acciones en las que representantes y actores del sector de los viajes y el turismo siempre estuvieron presentes.

“Siendo parte de este gran movimiento a nivel mundial, en el año 2004 decidimos constituir una asociación civil en México que tomara un papel protagónico dentro del sector y representar la voz de los derechos humanos en el turismo y, de manera especial, la voz de las niñas, niños y adolescentes. Fue así como nació Fundación Infancia A.C.

“En nuestra labor y propósito hemos contado con grandes aliados, como el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas. Hasta la fecha, ha sido posible proporcionar los servicios de esta herramienta a un gran número de establecimientos turísticos que se han comprometido a implementar el Código de Conducta para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, instrumento de la Secretaría de Turismo Federal, cuyo propósito principal es prevenir la explotación sexual de personas menores de edad.

“Para Fundación Infancia A.C., la Línea Nacional representa un invaluable recurso a través del cual ha sido posible brindar al sector privado herramientas prácticas y confiables para reportar aquellas situaciones que se presentan al interior de sus establecimientos y que podrían ser constitutivas del delito de la Trata de Personas. El profesionalismo y acompañamiento brindado por los asesores bajo el esquema 24/7 ha permitido que la labor que desempeñamos en el sector turístico se vea fortalecida hacia la construcción de un turismo responsable y sostenible.

“Por un turismo libre de Trata de Personas”.

Miriam Peña Munguía

Directora de Capacitación de Fundación Infancia A.C.



@infantiamx

POQUIANCHIS, DE LAS PRIMERAS TRATANTES



Las hermanas González Valenzuela, mejor conocidas como “Las Poquianchis”, se hicieron famosas en 1964 tras ser acusadas de Trata de Personas y los homicidios, según las estimaciones de la época, de 90 y 150 personas, entre mujeres explotadas sexualmente, recién nacidos y clientes.

Delfina, María de Jesús, Carmen y María Luisa construyeron una red de secuestro y explotación sexual en Jalisco y Guanajuato, donde golpeaban y sometían a sus víctimas.

El padre de las hermanas fue un policía del gobierno porfirista, alcohólico y violento, el cual obligaba a sus hijas a presenciar la tortura contra algunos detenidos.

La relación que Carmen tuvo con un criminal sirvió para que aprendiera sobre el negocio de los bares.

Tras el fallecimiento de los padres, las hermanas Valenzuela utilizaron la herencia para abrir su primer burdel, el cual cerró tras una riña en la que murió el hijo de Carmen.

En 1954 abrieron otro en Lagos de Moreno, Jalisco, llamado Guadalajara de Noche y aunque la prostitución estaba prohibida, se relacionaron con autoridades para estar protegidas.

Al mismo tiempo, inauguraron uno más en Guanajuato. La Barca de Oro, perteneciente a un hombre apodado “El Poquianchis”, razón por la cual se les llamó así a las hermanas, aunque no fuera de su agrado.

Tras el cierre de sus “negocios”, compraron el rancho Lomas de Ángel y lo transformaron en un prostíbulo, donde empleaban niñas y adolescentes de entre 12 y 15 años, atraídas bajo la promesa de empleos bien pagados.



Cuando las mujeres cumplían los 25 años eran asesinadas.

Las Poquianchis fueron detenidas luego de que una de las víctimas escapó y las denunció. En el rancho fueron descubiertas fosas clandestinas con los cuerpos de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En 1949 María del Carmen ya había muerto de cáncer; Delfina falleció en 1968 después de caerle en la cabeza una cubeta con cemento; en 1984 María Luisa falleció de cáncer. María de Jesús obtuvo su libertad y murió en su casa.

Las hermanas fueron de las primeras mujeres tratantes y sus víctimas, también mujeres.

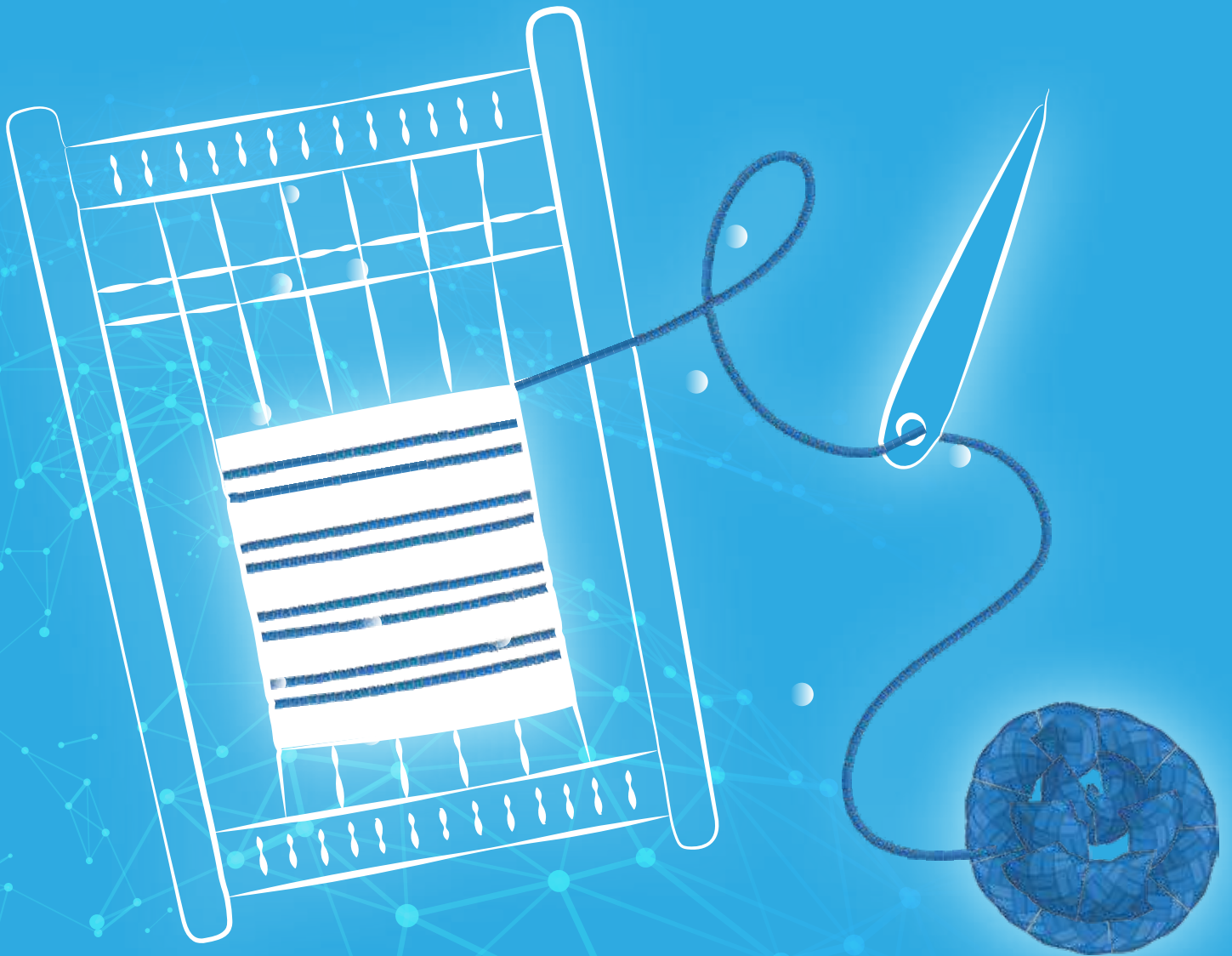


REPORTE ANUAL

CAPÍTULO 3

LOS CAMBIOS

TRAS LA PANDEMIA



CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el término de la pandemia, la apertura total de las fronteras y la recuperación económica, hubo un cambio en la dinámica de la Trata de Personas, reflejado en los sitios donde se perpetra la explotación; un incremento en las modalidades relacionadas con la necesidad de empleo —trabajo y servicio forzados, y la explotación laboral—, y las formas de captación.

Entre 2022 y 2023, los reportes a la LNCTP identificaron nueve espacios diferentes donde se desarrolla la Trata, cinco de ellos cerrados, tres abiertos y uno virtual.

Un 60.3% se registró en sitios como casa habitación, hoteles o moteles, negocios, bares y fábricas; 17.4% en la calle, campos agrícolas o granjas; 2.3% en sitios de internet —registrados por primera vez en los casos atendidos por el Consejo—, y el resto no se especificó el lugar de la explotación.

En los 18 meses que abarca este informe, el 68.1% de los casos clasificados como Trata de Personas correspondieron a la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, 22.2% a trabajo o servicios forzados y 6.9% a explotación laboral.

Además, 1.4% a mendicidad forzada, 0.7% por adopción ilegal de menores de edad y 0.7% a matrimonio forzoso o servil.

Los datos de la LNCTP indican que la explotación por la modalidad de trabajo o servicio forzado aumentó 19 puntos porcentuales, al comparar el periodo enero-junio 2022 con el mismo de 2023. Mientras que la explotación sexual bajó 21 puntos porcentuales, aunque es la modalidad predominante.

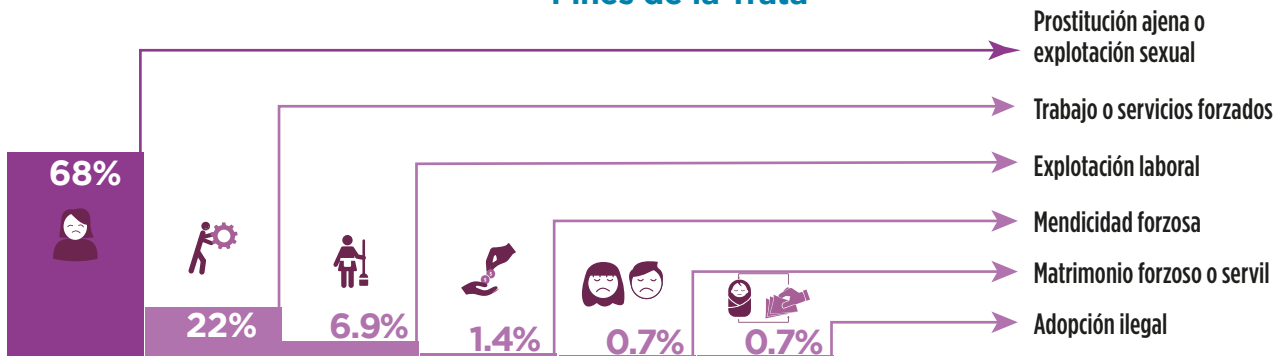
Lugares reportados

Residencia/casa habitación	Hotel / Motel	Calle	Negocio	Bar (swinger, restaurante, table dance, etc.)	Campo agrícola	Página web / Ubicación de internet	Granja	Fábrica
32	17	16	15	11	4	3	2	1

Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: junio del 2023

*En 19 no especifica el tipo de lugar de explotación

Fines de la Trata



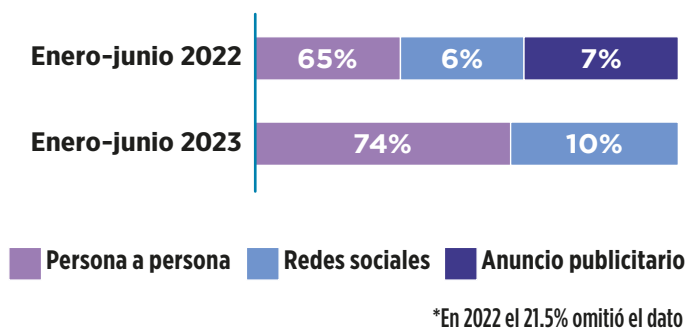
Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: junio del 2023

Estos datos revelan la forma como los tratantes adaptan su operación para explotar las necesidades de sus víctimas potenciales.

La promesa de mejores oportunidades de vida, el rol del proveedor, venir de comunidades con alto índice de pobreza o familias numerosas, entre otros factores, sitúan a los hombres como personas vulnerables al trabajo o servicio forzado. Los datos refieren un aumento en el porcentaje de varones víctimas; en el primer semestre de 2022 representaban el 45%, para el mismo periodo de 2023 fueron el 71.4%.

Además, dos de cada tres personas explotadas laboralmente son varones.

Medio de captación



Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: junio del 2023

Victimarios cercanos

Confianza. Esa es la base de la captación y el enganche contra las víctimas de Trata de Personas, ilusionar con falsas promesas de amor, de una mejor vida, o ganarse la amistad para conocer y ofrecer solución a las necesidades y preocupaciones.

Y una vez que bajaron la guardia, vienen las propuestas difíciles de rechazar: sueldos altos,

El sueño somalí

La promesa de una mejor vida para él y su familia llevó a Josafat a dejar su natal Somalia y emprender un viaje a Estados Unidos, donde fue sometido a explotación laboral.

En su peregrinar pasó por Kenia, Turquía, Brasil y cruzó México hasta llegar a Texas. Ahí, los tratantes lo llevaron a una casa bajo la promesa de refugio, alimentación y paga.

Sin embargo, le retiraron sus documentos y sometieron a golpes por no realizar sus labores. Logró escapar y vecinos de la zona contactaron a la LNCTP, que lo vinculó con autoridades estadounidenses para ponerlo a salvo.

posibilidad de salir del país, desarrollo profesional, una relación amorosa, libertad ante los límites de las reglas familiares, entre otras.

En el 70% de los casos los tratantes captan a sus víctimas de persona a persona; en 7.1% por redes sociales —medio que registró un aumento de cuatro puntos porcentuales y representa uno de los aspectos a colocar en el centro de atención en la prevención— y 2.5% por anuncios publicitarios.

De quienes son captadas de manera personal, 30.8% fue por algún integrante de la familia, 19.2% por el empleador, 9.3% por la pareja sentimental y el otro porcentaje no tenía relación directa con la víctima.

En el periodo enero-junio 2023, la captación de persona a persona subió 8.4 puntos porcentuales respecto al mismo lapso de 2022, un indicador de la recuperación de las actividades presenciales, también en el plano delictivo.



En contraste con el primer semestre de 2022, en 2023 la captación por algún integrante de la familia pasó del 21% al 28%. Otro de los perfiles de los captadores que incrementó fue el del empleador al pasar del 14 al 16%. Mientras que la participación de la pareja disminuyó del 10% al 5%.

De acuerdo con la información recolectada en la LNCTP, el 64% de los tratantes son hombres, 31% mujeres —por lo general dedicadas al enganche y cuidado de las víctimas— y en el resto de los casos no se especifica el sexo. En el primer semestre del 2023, la participación de las mujeres en el delito disminuyó 4 puntos porcentuales.

Aunque en más de la mitad de los reportes solo se menciona que el victimario es una persona adulta, en el 26% su edad está entre los 25 y 45 años.

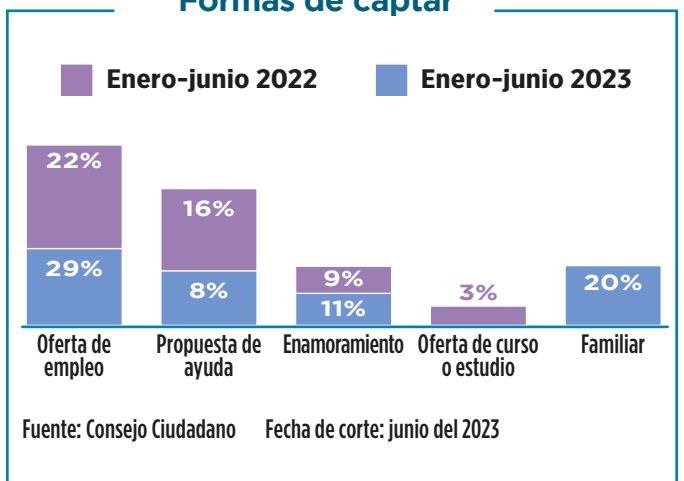
Modos de enganche

Las formas más comunes para enganchar a las víctimas son las ofertas de empleo. El 25% fue reclutada de esta manera, 13% por un ofrecimiento de apoyo para resolver una emergencia, 11% por medio del enamoramiento —el método más empleado hasta antes de la pandemia—, 9% por la manipulación de un familiar y 2% a través de ofrecimientos de estudios o cursos. En el resto de los casos no se precisó la forma de enganche.



La promesa de ayuda incrementó ocho puntos; mientras que la oferta de empleo y el enamoramiento registraron un descenso.

Formas de captar



Para retener a las víctimas en condiciones de explotación, en el 43% de los casos los tratantes abusaron de la vulnerabilidad, ya fuera porque estaba desempleada, abrumada por deudas, ilusionada por conocer otro país, entre otras razones. También emplearon engaños (17%), violencia o uso de la fuerza (13%), amenazas (11%), abuso de poder (4%) o retención de documentos personales.

Origen, tránsito y destino

México es considerado país de origen, tránsito y destino. Siete de cada 10 víctimas identificadas son de nacionalidad mexicana, originarias de 20 estados, entre los que destacan Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Jalisco, Chiapas, Tlaxcala, Veracruz, Nayarit y Quintana Roo.

El falso empleo

A sus 27 años, Vanesa salió de Honduras, solo tomó su documentación y la ropa que llevaba puesta. Le quedaban 24 horas para desalojar su casa, según la amenaza de una pandilla de la zona donde vivía.

Así comenzó su desplazamiento forzado. En Tapachula, Chiapas, conoció a John, quien le ofreció ayuda para trasladarse a Monterrey y de ahí cruzar la frontera.

Como no contaba con documentos migratorios, la joven comenzó a trabajar para el hombre en labores de limpieza, sin horario ni pago. Cuando intentó renunciar, John la amenazó con quitarle a su hija y llevarla ante las autoridades migratorias.

Cuando logró escapar junto con su hija, una amiga la ayudó a contactar a la LNCTP, donde recibió ayuda.

En 2022, los reportes generados en la LNCTP y el Chat Nacional contra la Trata identifican víctimas en 11 estados de la República; para 2023 subió a 14 entidades.

Las víctimas restantes vienen de otros países, principalmente de Centro y Sudamérica, aunque se identificaron casos provenientes de la India y Somalia, que tenían como destino Estados Unidos.

Ambas circunstancias reportadas al Consejo Ciudadano confirman las características de tránsito y destino del país.

Por el análisis se puede identificar que el 61% de los casos de explotación se concentra en 5 de las entidades más pobladas: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz.

Entre los estados con menos reportes están Campeche, Nayarit, Colima, Durango y Zacatecas. De Tlaxcala, entidad considerada como punto de operación de tratantes, que incluso llevan a sus víctimas a Estados Unidos —donde se han realizado detenciones— se cuenta con 30 reportes.

De los 101 casos provenientes del extranjero, 53 se registraron en Estados Unidos, principalmente en California y Texas; siete en Honduras, cinco en Perú, cinco en Colombia, cuatro en la India y en Canadá y Emiratos Árabes Unidos tres en cada uno. El resto fue de otras 16 naciones.

Al comparar los periodos enero-junio de 2022 y 2023, se aprecia que los casos reportados desde la Ciudad de México disminuyeron cinco puntos porcentuales y los de otros países registraron un aumento de dos puntos porcentuales. Estados Unidos tuvo un incremento de 108%.

En México, tres estados registraron incrementos significativos: Chiapas (216%), Tabasco (133%) e Hidalgo 87%.

En voz de nuestros aliados



“Para la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos es indispensable contar con el apoyo y alianza de instancias como el Consejo Ciudadano, quien ha sido fundamental para dar cumplimiento a las obligaciones que, no solo los conformantes de la Comisión Intersecretarial tienen por Ley, sino al compromiso del Gobierno de México que tiene con las víctimas de Trata de Personas y con la sociedad en general, en temas de atención, prevención y denuncia activa.

“El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México ha sido un aliado estratégico para la Comisión Intersecretarial mediante su Programa Juntas y Juntos contra la Trata, a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas 800 5533 000.

“Desde la Comisión Intersecretarial se han suscrito tres convenios de colaboración en los años 2017, 2018 y, finalmente, 2023 a fin de compartir la información y revisar semestralmente los avances y acciones derivadas sobre los reportes generados de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas, así como coordinar con autoridades para combatir la Trata en todas sus modalidades.

“Este último instrumento suscrito en el presente año se combino con la finalidad de coordinar acciones en todos los niveles de gobierno que permitan coadyuvar en la implementación de una Política de Estado necesaria para la recopilación y el intercambio de datos delictivos en materia de Trata de Personas, en concordancia con el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024, así como para la prevención, investigación, sanción y erradicación del delito.

“Por tanto, el Consejo Ciudadano en aras de sumarse al esfuerzo federal aportará la información cualitativa y cuantitativa, a través de los reportes de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas, 800 5533 000, la cual será compartida con las autoridades federales con atribuciones de investigación y persecución del delito, a fin de favorecer la denuncia y sanción de estos delitos”.

Félix Santana Ángeles

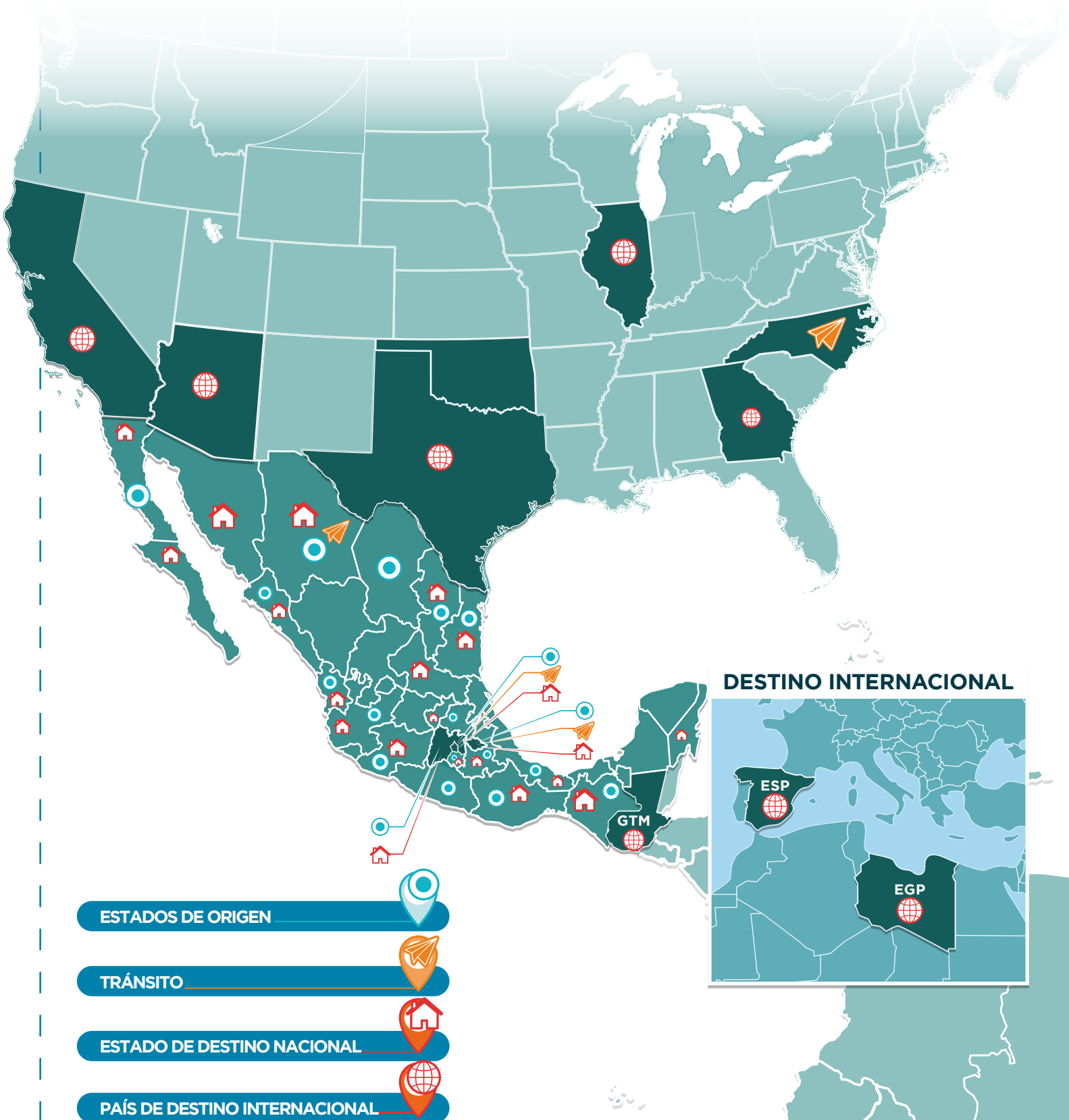
Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas



 Félix Santana Ángeles

Víctimas nacionales

En su mayoría, las víctimas de Trata de Personas originarias de México son explotadas dentro del país, aunque hubo llamadas atendidas desde Estados Unidos, España y Egipto.



Víctimas internacionales

Procedentes de Centro y Sudamérica, las víctimas internacionales de Trata de Personas reportan explotación en estados de la República Mexicana e incluso casos provenientes de España y la India.



En voz de nuestr@s aliad@s



“La Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas, liderados por el Consejo Ciudadano, desempeñan un papel crucial en la lucha contra este flagelo en México. La colaboración estrecha de la organización con la Campaña Corazón Azul enfatiza la importancia de promover la prevención y detección de este delito en todo el país, a través de la participación ciudadana, siempre con una perspectiva intercultural, de género y derechos humanos.

“La sinergia entre la Línea y Chat Nacional, el Consejo Ciudadano y UNODC México, a través de la Campaña Corazón Azul, trasciende fronteras y crea una red de apoyo sólida y efectiva para proteger a las personas en situación de vulnerabilidad y construir un México más seguro y justo para todos y todas”.










Mario Cordero Véjar

 @mariocorderov

Titular de los Programas de Crimen Organizado y Drogas Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

 @UNODCmexico

Por qué evitan denunciar

	Temor a un proceso legal al encontrarse de manera irregular en el país de destino.
	Las víctimas de origen extranjero consideran que su condición se debe a que no negociaron adecuadamente su traslado y tienen sentimientos de culpa.
	Aceptan las condiciones peligrosas de trabajo a cambio de un salario.
	Las víctimas de explotación sexual enfrentan sentimientos de culpa.
	Desconocen que la explotación que viven es un delito.
	Por aislamiento, desconocimiento de las leyes del país de destino y la barrera del idioma o lengua. Minimizan los hechos para evitar vivirlos como algo grave y eludir la estigmatización.
	Carecen de información sobre el funcionamiento del sistema de justicia.

CAPÍTULO 4

GAMERTRATANTES



Los videojuegos no son solo formas de entretenimiento, sino medios de comunicación masiva. La evolución de los formatos y la capacidad de inmersión son un terreno fértil para generar vínculos digitales. Por lo mismo, la distancia dejó de ser un impedimento para la interacción entre usuarios.

En estas comunidades digitales, la posibilidad de conformar un grupo común surge gracias a la disposición de construir un entramado social de pertenencia. Los videojugadores (*gotham*) moldean estos territorios electrónicos a partir de sus afinidades.

Si bien el principal objetivo de estas comunidades es la sana interacción entre sus jugadores, no siempre se cumple con las dinámicas de convivencia ni las políticas del juego. Aquí es donde radica el peligro.



Desde 2021 advertimos sobre los riesgos que existen en el uso de videojuegos en línea para el enganche de posibles víctimas de Trata de Personas, sobre todo de Niñas, Niños y Adolescentes.

El desarrollo tecnológico, el acceso a los dispositivos de telecomunicaciones y la falta de supervisión, son algunos factores externos, o ajenos a las víctimas, que

facilitan las condiciones para el enganche de forma remota. Las causas internas o a cargo de las víctimas son la baja autoestima, la necesidad de aceptación y búsqueda de identidad, que les llevan a buscar en terceros las condiciones para sentirse mejor.

Esta situación nos motivó a desarrollar una estrategia de prevención que involucrara a los NNA, así surgió el taller “Super Gamer vs la Trata de Personas”, una actividad donde los usuarios aprenden, desde un videojuego, a identificar las situaciones de riesgo de Trata.

Las personas conocen así las acciones que ejecutan los tratantes a través de estos medios, principalmente la captación y el enganchamiento, y los fines que persiguen: explotación a través de pornografía, prostitución ajena, el trabajo forzoso o la explotación laboral.



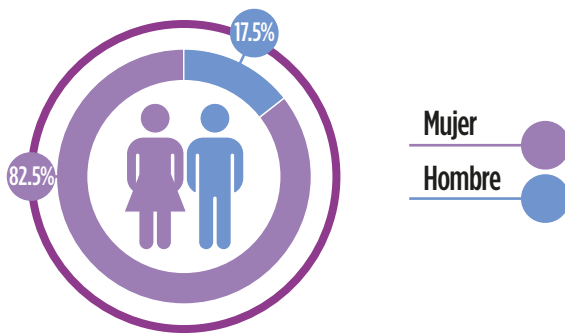
Además, se fomenta la importancia de la comunicación con los padres, madres o cualquier persona de confianza. Aunque no existe una forma única de operación, regularmente los tratantes, a través de perfiles falsos, buscan establecer una relación o vínculo de cercanía con la finalidad de obtener información personal. Ganan confianza por medio de un diálogo aparentemente empático o cariñoso, con el

que abusan de las vulnerabilidades de la víctima, entre ellas el deseo de una mejor situación económica, y la persuaden para obtener fotos o videos sexuales, hasta convencerla de abandonar sus hogares e incluso trasladarse a otros estados.

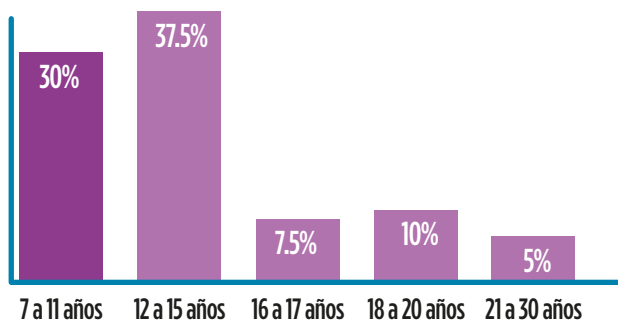
Entre 2022 y el primer semestre de 2023, en el Consejo Ciudadano atendimos 42 casos de víctimas relacionadas con videojuegos, 82.5% niñas y el resto niños.

Las edades con mayores riesgos son entre los 12 y 15 años, con 37.5% de los reportes, y entre siete y 11 años, con 30%.

Sexo de las víctimas



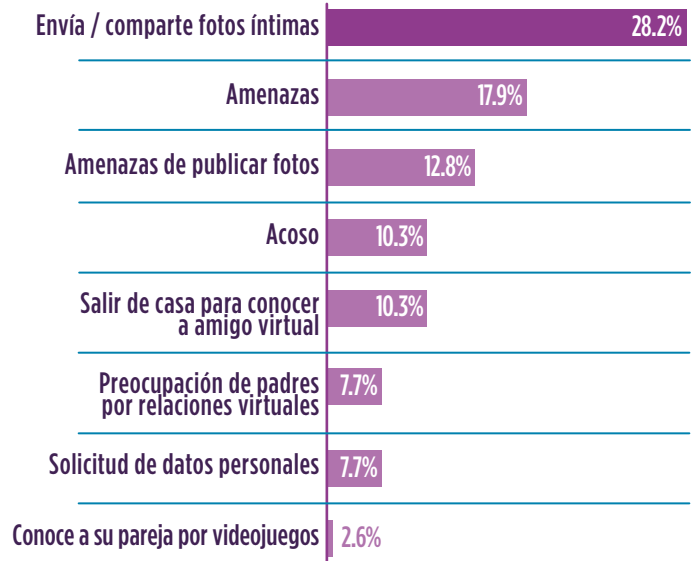
Edad de la víctima



Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: junio del 2023

Las acciones reportadas con mayor frecuencia a la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas son el envío de fotos íntimas (28.2%), amenazas (17.9%), advertencias de publicar fotos de la víctima

Principales acciones reportadas



Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: junio del 2023

(12.8%), acoso (10.3%) y proposiciones para salir de casa para conocer al amigo virtual (10.3%).

Por los reportes identificamos que las plataformas a través de las cuales las NNA han conocido a sus agresores son: Minecraft, Free Fire y Fornite.

El diálogo de las y los encargados de la crianza con las hijas o hijos es fundamental para desactivar los riesgos de la virtualidad, tanto para conocer las situaciones que atraviesan como para diseñar esquemas de higiene digital que fortalezcan la ciberprevención. Es posible identificar comportamientos que indiquen algún riesgo, señales como ocultamiento de sus dispositivos cuando están cerca de ti, cambiar la pantalla de su computadora o la aplicación en su celular, así como alteraciones repentinas de humor.

Como personas responsables de las infancias, es necesario tomar medidas de prevención y atención ante cualquier circunstancia sospechosa. Entre las acciones

que se pueden llevar a cabo para prevenir la Trata en videojuegos están monitorear con regularidad las interacciones que tiene con otras personas en los espacios virtuales, establecer horarios de uso de los dispositivos o consolas, configurar los parámetros de seguridad conocidos como control parental e invitar a comunicar cualquier conducta que ellos o ellas consideren inadecuada.

Aplicaciones como Google Family Link son útiles para el monitoreo y regulación del tiempo de uso de los dispositivos móviles,

presencia de adultos en las comunidades digitales en las que también navegan menores de edad.

Durante 2020, el 87.5% de la población menor de 20 años en México se consideraba videojugador; 77.4% tiene entre 21 y 30 años; 51.7% adultos entre 31 y 40 años; 33.8% de 40 a 50 años; y 23.4% más de 50 años.

El desarrollo de las comunidades digitales requiere, en la misma medida que crecen, atención a sus riesgos y acciones para prevenirlos.



así como las apps o juegos que se puedan instalar y los permisos de administración como acceso a cámara y micrófono.

El 38% de los reportes relacionados con videojuegos fueron hechos por las madres de las víctimas, 20% por los padres y 15% por otro familiar. Los datos revelan la importancia de la red de apoyo para los NNA.

Según The Competitive Intelligence Unit, en su análisis Gamers en México 2022, existe una tendencia al alza en las personas mayores de 20 años que se consideran gamers, lo que se traduce en una mayor

Gamertrata

Así operan los tratantes en los videojuegos

- Establecen contacto a través de perfiles falsos
- Buscan una relación o vínculo cercano con la víctima
- Ganan confianza por medio de un diálogo aparentemente empático o cariñoso
- Obtienen información personal de la víctima
- Abusan de las vulnerabilidades, como situación económica o problemas familiares
- Persuaden para obtener fotos o videos de índole sexual
- Convencen de abandonar sus hogares e incluso trasladarse a otros estados

En voz de nuestro@s aliad@



“Cerrar las salidas a los tratantes que usan nuestras carreteras de América del Norte para moverse y explotar a sus víctimas es una prioridad para Truckers Against Trafficking, y por eso estamos orgullosos de asociarnos con el Consejo Ciudadano y nuestros otros socios mexicanos, El Pozo de Vida y la SICT, en el programa Guardianes del Asfalto. Este programa permite a los conductores profesionales aprender más sobre la Trata de Personas y el papel fundamental que pueden desempeñar para combatirla, con una llamada o un mensaje por WhatsApp a la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas operada por Consejo Ciudadano.

“La Línea directa es increíblemente receptiva y conecta a las víctimas con servicios y ayuda profesional, al tiempo que alerta a las fuerzas del orden público sobre actividades delictivas para que puedan hacer justicia.

“Con las alianzas que ha establecido en todo el país, el Consejo Ciudadano puede brindar una respuesta integral a quienes han sido víctimas de este horrible crimen. Estamos increíblemente felices de poder promocionar la Línea directa en todos los materiales de capacitación de Guardianes del Asfalto y Truckers Against Trafficking, señalando a la industria del transporte un recurso confiable para que puedan ayudar a marcar la diferencia en la vida de alguien”.

Kylla Lanier

Directora Truckers Against Trafficking



 @TatTruckers



“Desde el 2018 la alianza entre el Consejo Ciudadano y A21 LATAM sobre La Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas, 800 5533 000, ha sido una estrecha colaboración en la lucha contra la Trata de Personas. Su objetivo se alinea al nuestro: poder ayudar a las víctimas y potenciales víctimas de este delito, así como recibir llamadas de cualquier persona que tenga sospechas de un posible caso y quiera facilitar información. Es así como se ha logrado una respuesta efectiva. Una llamada puede hacer la diferencia entre la Trata y la libertad”

 @AngieDLCON

 @A21LATAM

Angie de Luna

Directora general de A21 América Latina

En voz de nuestro@s aliad@



“La colaboración con la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas en México ha sido importante para poder construir un corredor norteamericano en el cual potenciales víctimas y sobrevivientes puedan tener acceso a recursos y apoyo en su país y fuera de él. Los lazos de colaboración y coordinación en un contexto de movilidad humana son vitales para fortalecer la respuesta a la Trata de Personas”.

Polaris



@Polaris_Project



Ciberconsejos

Recomendaciones para la higiene digital:

- **Monitorear con regularidad las interacciones de los NNA con otras personas en los espacios virtuales.**
- **Establecer horarios de uso de los dispositivos o consolas.**
- **Configurar los parámetros de seguridad conocidos como control parental.**
- **Invitar a que cualquier conducta que inadecuada sea comunicada.**
- **Utilizar aplicaciones de control parental como Google Family Link.**



A la búsqueda de su hermana

Ximena se comunicó a la Línea Nacional Contra la Trata de Personas del Consejo Ciudadano para solicitar orientación, pues su hermana menor, Sara, salió de casa en agosto de 2022 y no volvió.

Por medio del juego Free Fire, Sara mantuvo comunicación con Alexis, con quien supuestamente llevaba una relación sentimental de dos años.

En dos ocasiones, Ximena tuvo comunicación con su hermana. En la primera, Sara le solicitó llevar su ropa a Monterrey, pero no dio la dirección exacta; en la segunda, en diciembre pasado, mientras lloraba pidió decirle a su mamá que la perdonara por lo que hizo, aunque no podía regresar.

El Consejo Ciudadano realiza un seguimiento del caso y asesora a la joven en la búsqueda de su familiar.

CAPÍTULO 5

RIESGOS DE LAS REDES SOCIALES



A nivel mundial, de acuerdo con el Digital Report 2023, existen 5.1 millones de usuarios de internet, lo que significa que el 64.4% de la población total del mundo ahora está en línea, además de 4.7 millones de usuarios de redes sociales, lo que equivale al 60%.

En México, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías (ENDUTIH) 2022 señala que hay 93.1 millones de personas usuarias de internet, lo que representa el 78.6% de la población de seis años o más.

Donde se concentra el mayor porcentaje de personas usuarias de la web fue en el grupo de edad de los 18 a 24 años. Ellos registraron el promedio más alto de uso de internet con 5.9 horas al día y 97% lo hizo desde un *smartphone*.

El 90% de los internautas utilizó internet para acceder a las redes sociales, las más populares fueron: WhatsApp, Facebook, Instagram, Messenger y YouTube.

Como se puede observar, el uso de redes sociales se ha masificado, lo que convierte el ciberespacio en un lugar atractivo para los delincuentes, entre ellos los tratantes, quienes encuentran en las plataformas digitales un medio para captar y enganchar a personas con el fin de explotarlas.

Estos ciberdelincuentes han adaptado los métodos de captación interpersonal a la virtualidad, donde recurren a la utilización de perfiles falsos a partir de los cuales entran en contacto con las víctimas potenciales.

A través de mensajes para conocer “amigos” o publicación de ofertas de empleo, establecen una “relación” de confianza y posteriormente captan a la víctima para que realice conductas obligadas y obtener algún beneficio, por ejemplo, el envío de fotografías o videos con contenido sexual

para ser distribuidas en foros o sitios web, algunos de ellos destinados a la pornografía infantil.

De la misma forma, ocupan aplicaciones de “citas” para propiciar encuentros personales y, después, privar de la libertad a la víctima y explotarla.

En otros casos, los tratantes publican ofertas laborales o escolares bajo la línea de “oportunidades únicas”, ya que los sueldos son muy atractivos, con la finalidad de trasladarlas a otros países.

De acuerdo con los reportes a la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP), 800 5533 000, la interacción mediante redes sociales se ha posicionado como el segundo medio de captación más usado por los tratantes con el 7.1% de los casos.

Las ofertas de empleo, promesas de ayuda y enamoramiento son los modos de enganche más empleados por los tratantes cibernéticos; ellos utilizan con frecuencia la red social Facebook para captar a las víctimas, la mayoría (85.7%) es explotada bajo el fin de prostitución ajena y otras formas de explotación sexual.

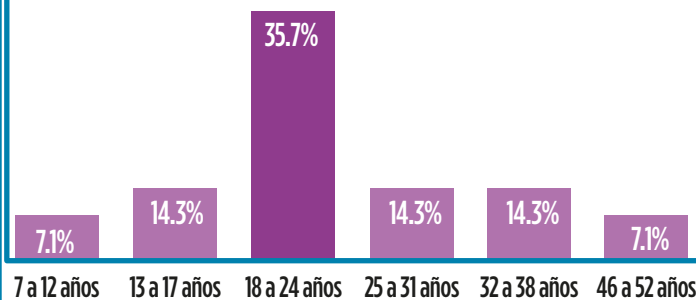




Las víctimas enganchadas por este método van de los siete a los 52 años de edad, aunque el grupo donde más se concentran es de los 18 a los 24 años con el 35.7%, el mismo sector etario que, de acuerdo con el INEGI, concentra la mayor proporción de

Mientras que, a nivel nacional, hay víctimas de Chihuahua, Michoacán, Morelos, Ciudad de México y Estado de México.

Edad general



Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: junio del 2023

usuarios. Los datos de los reportes nos permiten observar que este método capta víctimas tanto nacionales como extranjeras; de hecho, se tienen identificadas a personas de El Salvador y la India.

Cuida tus plataformas

Para proteger tus redes sociales es recomendable que:

No agregues ni aceptes personas desconocidas.

No publiques información personal.

No compartas tu ubicación en tiempo real ni los lugares que frecuentas.

Utiliza contraseñas que combinen letras, números y al menos un carácter especial.

No uses la misma contraseña en todas tus redes.

Evita abrir enlaces sospechosos.

En WhatsApp activa la verificación en dos pasos.

¿Cómo caen en sus redes?

Los tratantes cibernéticos usan diversas técnicas para “pescar” a sus víctimas en las redes, entre estas la “búsqueda-hunting” a través de la cual identifican a personas que tienen perfiles abiertos o disponibles para todo el público.

Con esto realizan un estudio de la posible víctima, conocen sus gustos y problemas, y se aprovechan para ganar la confianza convenciéndoles de que ellas o ellos pueden dar solución.

Enganchada con un empleo

Julia encontró una oferta de trabajo en Facebook que no podía despreciar: 2 mil pesos al día por dar masajes en un spa. Tras llevar los documentos requeridos, se los quitaron y los fotografiaron. Entonces se enteró que el trabajo debía realizarlo en lencería e implicaba mantener relaciones sexuales con los clientes.

Bajo amenazas, la joven de 27 años trabajaba los siete días de la semana, de nueve de la mañana a diez de la noche, sin posibilidad de salir. En ese sitio, ubicado en el Estado de México, habría otras cuatro mujeres, dos de ellas menores de edad.

Un día que no había vigilancia huyó; desde entonces en su celular recibe amenazas contra ella y su familia. Por una amiga supo de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas, donde recibió acompañamiento para la denuncia y recibe terapia psicológica.

Otra forma es el “fishing”, consistente en publicar anuncios donde los tratantes se hacen pasar por empresas que buscan personal, ofrecen becas para estudiar idiomas o simplemente solicitan personas de mente abierta y buena disposición que deseen ganar altos salarios.

La sextorsión también se ha convertido en otra forma de enganche, sobre todo para las víctimas de explotación sexual, ya que comienzan con un intercambio de fotografías íntimas hasta llegar a la realización de sesiones de *live streaming* bajo la amenaza de publicar su contenido y afectar su reputación.

De Facebook a Tenancingo

Tras una pelea familiar, Valeria salió de casa, a sus 18 años, para irse a vivir con Julio, con quien mantenía una amistad por Facebook y le contaba sus problemas. Él la llevó a Tenancingo, Tlaxcala —considerado el centro de la Trata de Personas—, donde le dijo que trabajaba en una farmacia.

Luego de un par de meses, el hombre le comentó que, por cuestiones laborales, se mudarían a la CDMX. Una vez ahí, Julio le dijo que perdió el trabajo y le pidió que empezara a prostituirse para sostener los gastos. Aunque no estaba convencida, por amor, aceptó.

Nuevamente volvieron a cambiar de ciudad y se fueron a San Luis Potosí, donde Julio la siguió explotando sexualmente. Durante cuatro años, Valeria supo de unas 800 mujeres en la misma situación que ella, con frecuentes cambios de localidad a nivel nacional e internacional.

La joven, ya de 26 años, escapó y buscó ayuda del Consejo Ciudadano, del que supo por internet. Actualmente recibe terapia psicológica para sanar emocionalmente, fortalecer su autoestima y comenzar con el proceso para denunciar ministerialmente al tratante.



CAPÍTULO 6

ALIANZAS

ESTRATÉGICAS



La Trata de Personas es una de las actividades criminales más rentables del mundo, frente a la cual gobiernos y organismos ciudadanos desarrollan estrategias innovadoras y coordinadas para combatirla.

Desde el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México impulsamos el “triángulo virtuoso” contra la Trata, consistente en el trabajo conjunto entre ciudadanía, organismos civiles y empresariales, y autoridades.

Hemos contribuido con un modelo de atención donde las alianzas nacionales e internacionales son fundamentales para la visibilización y atención oportuna que permita salvar vidas.

Campañas de concientización de la ciudadanía son una parte importante, así como la atención a las causas de la actividad delictiva —estrategia implementada por Claudia Sheinbaum Pardo como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México— para empoderar a sectores estratégicos.

Alianzas como la establecida entre el Consejo Ciudadano y Truckers Against Trafficking (TAT) convierte a millones de camioneros de Estados Unidos y México en “guardianes del asfalto”, capacitados para reportar a la LNCTP 800 5533 000, hechos sospechosos de Trata.

Junto con Pozo de Vida y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), hemos logrado sumar como aliado a la

Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) para instalar posters informativos, con tips de prevención y la Línea y Chat, en las centrales camioneras de los 32 estados del país.

Actualmente, el Consejo Ciudadano cuenta con diversos convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como el Gobierno de la CDMX y alcaldías, Gobierno federal y estatales, sociedad civil y empresas, las cuales han intervenido en diferentes ocasiones para el rescate, apoyo y seguimiento a víctimas.

En colaboración, por ejemplo, con Polaris, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, las



Terminales de Autobuses de la capital nacional o la red de Consejos Ciudadanos y la Asociación de Hoteles trabajamos en la identificación de víctimas potenciales o directas.

Con organizaciones internacionales como A21 impulsamos campañas de comunicación para concientizar sobre la importancia de visibilizar el delito y, sobre todo, prevenirlo.

Mientras que con instituciones como CONADIC, Red Nacional de Suicidiólogos de México, y en general los Centros de recuperación y estancias donde se resguarda a la víctima después de su rescate colaboramos para la atención y seguimiento.

Visibilizar el delito y enfrentar el subregistro es la línea bajo la cual trabajan el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, que desde enero del 2023 firmaron una alianza para brindar capacitación permanente al personal de derechos humanos sobre indicadores en la detección de víctimas de Trata; así como apoyo para reportar y denunciar.

La colaboración multisectorial restaura la confianza de la ciudadanía. Junto con la asociación civil SINTRATA, el Consejo promueve la denuncia anónima y segura para hacer frente al delito que tiene una cifra negra hasta del 99%.

SINTRATA transfiere a posibles víctimas para su atención a la Línea y Chat Nacional

contra la Trata de Personas, 800 5533 000, que opera el Consejo Ciudadano 24/7.

En apoyo a las Personas Trabajadoras del Hogar (PTH), un sector vulnerable a la explotación laboral, en el Consejo Ciudadano firmamos un convenio con el Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar (SINACTRAHO), con la finalidad de acercarles información para la identificación temprana de riesgos. Este convenio se suma a la alianza con el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), que encabeza Marcelina Bautista.

De los reportes hechos por PTH entre 2022 y 2023, el 57% buscó orientación jurídica ante problemas laborales; 18% expresó violencia o acoso laboral por parte de sus empleadores.

Con estas alianzas construimos una red de apoyo y prevención contra la Trata que se fortalece con la colaboración de especialistas en derecho y psicología, en beneficio de las víctimas o testigos.



En voz de nuestros aliados



“La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México trabaja en colaboración con el Consejo Ciudadano contra la Trata de Personas, es por ello que reconoce el trabajo diario de su personal, al brindar atención y orientación jurídica a las y los usuarios de la Línea Nacional contra la Trata de Personas, donde reciben denuncias que son canalizadas a la Fiscalía para iniciar la investigación respectiva”.

Haydeé Vargas Sánchez

Fiscal de Investigación de los Delitos
en Materia de Trata de Personas de la FGJCDMX



@FiscaliaCDMX



“Dr. Salvador Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano en la Ciudad de México, a nombre de José Luis Cervantes Martínez, Fiscal General de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, reciba nuestro agradecimiento por la confianza que ha depositado en la Fiscalía y concretamente en la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, a la que canaliza diversas denuncias que recibe a través de su centro de contacto, y que son hechos que ocurrieron en el Estado de México que pudieran ser constitutivos del delito de Trata de Personas.

“La labor del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México es loable en virtud de que el delito de Trata de Personas lastima a los más débiles de la sociedad, a los más vulnerables, lacera su dignidad, su libertad, su seguridad, su libre desarrollo y hasta su vida.



@FiscaliaEdomex

“Nuestro reconocimiento a usted y a su equipo de trabajo en esta gran labor de fomentar y captar la denuncia, así como canalizarla a las Fiscalías correspondientes en México, con el fin de que se realice la investigación pertinente por las autoridades especializadas en el tema y, sobre todo, se resalte el seguimiento que hacen a las denuncias, porque esto nos motiva a integrar las carpetas de manera pronta y eficaz hasta lograr la judicialización en el caso correspondiente.

“La Fiscalía General de Justicia del Estado de México reitera su compromiso de seguir trabajando mano a mano con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, porque sabemos del profesionalismo y compromiso con el que usted lo dirige, siempre con el objetivo de que se procure justicia y en su momento las autoridades judiciales administren justicia a las víctimas”.

Guillermina Cabrera Figueroa

Fiscalía Especializada de Trata de Personas del Estado de México

En voz de nuestros aliados



#ContigoSinFronteras



“La relación de Sin Fronteras con el Consejo Ciudadano inició en 2019, a partir de la referencia de personas para su orientación por parte del Consejo. A partir de entonces hemos colaborado de cerca. A inicios de 2022 actualizamos los datos de contacto entre ambas organizaciones con miras a fortalecer la participación del Consejo en la Red de Abogadas y Abogados Pro Bono de Sin Fronteras, lo que nos ha permitido seguir trabajando de forma conjunta.

“Destacamos la respuesta siempre puntual que han tenido las y los colaboradores del Consejo, tanto en la referencia para la atención de personas como en la orientación en materia legal que nos han proporcionado para brindar un servicio más completo e integral”.



@SinFronterasIAP

Gerardo Salinas Camarena

Encargado del área de Defensoría, Sin Frontera



“Para la CANAPAT y nuestros afiliados participar en la campaña de difusión de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas ha sido una oportunidad de colaboración y proximidad con la sociedad; a través de los espacios de comunicación en las centrales de autobuses del país, hemos podido transmitir el mensaje y sensibilizar a nuestros usuarios, operadores y personal respecto a esta situación.

“La seguridad es prioridad para la CANAPAT, por eso aportar desde nuestro sector a este tipo de iniciativas nos enorgullece, porque movemos lo más importante de México: su gente, y confiamos que coadyuvando lograremos disminuir los índices de esta problemática y poco a poco, tener el país que queremos”.

Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo



@CANAPAT

Creadores de esperanza



Asesoras y asesores de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas relatan su experiencia en la atención a víctimas.

“Durante el tiempo que he laborado en la LNCTP, la experiencia obtenida me permite desarrollar habilidades profesionales y personales, como la empatía, el análisis de la información y la resolución de problemas. He tenido acercamiento con víctimas y familiares, así como testigos, quienes han resuelto sus dudas y encontrado tranquilidad y apoyo”.

Lic. Irasema Altamirano Cortés

“Estoy profundamente orgulloso del trabajo realizado en la LNCTP, ya que, al ser un delito de alto impacto, la aportación que hacemos atendiendo víctimas nos permite ayudar a un sector de la población que durante muchos años ha sido invisibilizado. El poder que nos otorga la Línea es sumamente importante; todos los días tenemos la misión de dar lo mejor por nuestros usuarios, darles información, ayuda o seguimiento a sus casos, pues puede significar un cambio positivo en su vida. Ahí radica mi orgullo de pertenecer a este noble equipo”.

Lic. Érick Valerio Flores



Creadores de esperanza



5 años de experiencia

“Mi labor es atender a quienes requieren información, a quienes han identificado situaciones sospechosas en las que una persona puede ser víctima de Trata. También participamos de la prevención al escuchar y asesorar a quienes desean saber si están en riesgo de ser una víctima potencial.

“De ser necesario aplico contención emocional a través de primeros auxilios psicológicos. En esos casos, realizo intervenciones para ayudar a las personas a reconocerse como víctimas y les brindo orientación para denunciar, enfatizando en los derechos que les asisten y el proceso jurídico penal que están por iniciar.

“Mi trabajo va más allá de tomar datos, es un compromiso que implica dar una atención humanizada, empática, es conocer el contexto de la persona para entender la complejidad de las circunstancias que la vulneraron, los miedos que le hacen permanecer y retomar sus fortalezas para empoderarle y pueda salir de la situación de explotación.

“Invito a las personas a observar detenidamente lo que sucede a su alrededor, la Trata de Personas está más cerca de lo que pensamos: en la oferta de empleo que vemos en redes sociales, en la que se ofrece un trabajo como jornalero, en los anuncios que solicitan mujeres jóvenes con amplio criterio o en aquellos que buscan modelos y piden fotografías con contenido sexual; quizá la trabajadora del hogar que conocimos hace tiempo y a quien no le permiten hablar con otras persona o salir de la casa; la persona que pide dinero o limosna y a la que su familia maltrata.

“Es preciso crear compromisos propios y sociales para reportar estas situaciones, erradicar el delito y, sobre todo, salvar una vida”.

Lic. Norma Nely Linares Padrón

Asesora en la LNCTP

ALIADOS CONTRA LA TRATA



Juntos vs la Trata

Aliados de Gobierno



Aliados de la sociedad civil y en el extranjero



NOTA METODOLÓGICA

Para el análisis de la información recabada en la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas 800 5533 000 usamos 11 variables de desagregación o etiquetas:

Las variables usadas fueron:

Víctimas

Sexo

Edad (organizadas por quinquenios)

Nacionalidad

Víctimas identificadas: se conoce sexo y edad

Origen de la llamada (de dónde se comunica, quién hace la denuncia)

Lugar de los hechos (dónde se cometió el delito)

Fines de explotación (sobre las 11 modalidades que contempla la ley)

Medio y forma de enganche (cómo se realizó la acción)

Victimario

Sexo

Edad

Relación con la víctima (amorosa, laboral o de otra índole)

Con estas variables se identificaron patrones y tendencias del delito, así como las relaciones y las concentraciones geográficas del mismo.

Además, se implementó un análisis cualitativo para conocer la relación de las variables con las condiciones sociodemográficas de cada víctima, así como con la situación internacional y nacional del delito, postcovid.

FUENTES EXTERNAS

Se revisó y analizó información relacionada con carpetas abiertas del delito de Trata de Personas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

COMPORTAMIENTO DE REPORTE

Variación porcentual: se utiliza para describir la relación entre un valor pasado y uno presente.

FÓRMULA DE CÁLCULO:

$$CP = (NT_F - NT_I) / NT_I \times 100$$

CP : tasa de crecimiento.

NT_F : número de eventos ocurridos en el periodo final a comparar

NT_I : número de eventos ocurridos en el periodo inicial a comparar

Además, se realizó el cálculo de las tasas por cada 100 mil habitantes y las variaciones porcentuales:

Tasa por cada 100 mil habitantes: Es la frecuencia de los eventos que afectan a una población ocurridos durante un determinado periodo de tiempo, en el caso de este ejercicio es un año, dividida entre la población expuesta al riesgo de sufrir el evento (el delito) durante ese periodo de tiempo. Las tasas indican qué tan común es que suceda algún evento.

$$T = NT / ((PT * Factor)) \times 100,000 \text{ hab.}$$

FÓRMULA DE CÁLCULO:

T : tasa por 100 mil habitantes

NT : número total de eventos de interés

PT : población expuesta al riesgo durante el periodo, que se obtiene de las proyecciones poblacionales de CONAPO

Factor : días transcurridos entre días totales del año en curso

CUESTIÓN ÉTICA

Cambiamos los datos personales de todas las víctimas y testigos para su protección y evitar la revictimización. Asumimos el compromiso de comunicar historias que:

No pongan en peligro la integridad de las víctimas.

No estereotipen o sensacionalicen.

Representen verazmente una situación o historia que muestre la complejidad de este delito.

Consejo Ciudadano
para la Seguridad y Justicia
de la Ciudad de México

3er Reporte Anual
Trata de Personas, Desafío Global y Virtual
Enero 2022-junio 2023
Ciudad de México, julio de 2023

Diseño:
Luis Ramón Romero Salazar

Edición:
Diego Ambrosio González
Magnolia Velázquez Olivares y Valverde
Pedro Terán Ramírez



**CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS**

800 5533 000

Asesoría jurídica y psicológica

Gratis, 24/7, confidencial



consejociudadanomx.org



[@consejociudadanomx](https://www.tiktok.com/@consejociudadanomx)



[@ConsejoCiudadanoMx](https://www.facebook.com/ConsejoCiudadanoMx)



[@elconsejomx](https://twitter.com/elconsejomx)



[@consejociudadanomx](https://www.instagram.com/consejociudadanomx)